

2020-2021



**TERCER REPORTE  
DE VIOLENCIAS  
POLICIALES A  
CUERPXS DISIDENTES  
SEXUALES DURANTE  
LA INSURRECCIÓN Y  
LA PANDEMIA.**

**DEL ODIO A PROCESOS DE  
VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN**

**Este Reporte fue elaborado por:**

Flor Alveal Riquelme

Daniela Cifuentes Veloso

Iris Hernández Morales

**Diseño de portada:**

Cristian Flores Correa

**Damos las gracias por sus aportes y colaboración al desarrollo**

**y difusión en distintas etapas a:**

Celenis Rodríguez M, activista lesbofeminista antirracista descolonial

Colectiva Horadar

Colectiva Obsidiana de Personas Trans Migrantes

Gabriela Contreras de Editorial FEA- Feminismos, Estrías y Autogestión

Karen Ulloa y Nayareth Sepúlveda

La Zarzamora, Colectiva de Creación y Difusión Feminista Antiespecista

Organizando Trans Diversidades – OTD, en especial a Franco Fuica y Matías Valenzuela

Podcast Red Lesbofeminista

Programa Magíster de Género e Intervención Psicosocial de la Universidad Central en

especial a Gonzalo Soto Coordinador del Programa, Nicolás Méndez Vidal

Radio Humedales

Raúl Bustos, abogado de Karen Ulloa

Scarleth Fernández, activista trans

Tejido Lelapp de Apoyo en Pandemia

Agradecemos particularmente a FONDO ALQUIMIA por el apoyo, valoración y su aporte económico al desarrollo de este Reporte y los materiales que involucra.

## Índice

Presentación .....	4
PRIMERA PARTE. REPORTE DE VIOLENCIAS A CUERPOS DISIDENTES SEXUALES DURANTE LA INSURRECCIÓN Y LA PANDEMIA COVID-19 .....	7
I. Violencias policiales durante la Insurrección.....	8
II. Violencias policiales durante la Pandemia.....	18
III. Caracterización de la violencia policial en la Insurrección y la Pandemia basada en los registros.....	26
1. Violencia Policial durante la Insurrección.....	27
2. Lo que dicen los anteriores Reportes de Violencia policial a disidencias sexuales durante la Insurrección .....	29
3. El Tercer Reporte de violencia policial a disidencias sexuales. Los nuevos casos....	31
4. Seguimientos.....	36
5. Violencias policiales durante la pandemia COVID-19 .....	46
SEGUNDA PARTE. UN ACERCAMIENTO (DESCOLONIAL) A LOS PROCESOS DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN .....	56
I. Insurrección y Pandemia. Continuidad y cruces de la violencia .....	56
II. Verdad, Reparación y Justicia.....	68
TERCERA PARTE. PÁGINA WEB REPARACIÓN Y JUSTICIA.CL.....	91
I. REPARACIÓN Y JUSTICIA. CL.....	94
Bibliografía .....	97

# Presentación

El trabajo que presentamos se concentra en dar continuidad al trabajo de registro y caracterización de los Reportes de Violencia Policial a Cuerpxs Disidentes Sexuales durante la Insurrección, estableciendo algunas conexiones en torno a su reactualización en contexto de pandemia. Lo indicado, a diferencia de los Reportes, incluye material pedagógico que moviliza un proceso autoformativo descolonial dirigido a quienes se interesen en los procesos de Verdad, Reparación y Justicia, lo que estará a disposición en la página [www.reparacionyjusticia.cl](http://www.reparacionyjusticia.cl)<sup>1</sup>

La circulación del Primer y Segundo Reporte de Violencia Policial a Cuerpxs Disidentes Sexuales fue un primer paso de este camino, en tanto, favorecieron que los hechos de violencia que les afectaron sean de conocimiento público, facilitando el desarrollo de encuentros al respecto. En éstos se reflexionó en torno a Verdad, Reparación y Justicia, centrada en las disidencias sexuales desde una perspectiva relacional para no encerrarnos en los límites de la identidad. Lo indicado, para aportar a insurreccionar el orden que produce la violencia. Este orden es colonial y está en la base de las crisis políticas, económicas, sociales globales.

Las crisis traen aparejada una posibilidad de transformación de las formas en que reproducimos la vida social. Para nosotrxs ésta tiene que apostar por la co-presencia de

---

<sup>1</sup> Precisamos desde el inicio que entendemos la Verdad, Justicia y Reparación como un proceso interconectado. Los desarrollos al respecto pueden hablar de Verdad y Justicia, de Verdad, Reparación y Justicia o Reparación y Justicia como es el caso del nombre de la página, sin embargo, e independiente del orden en que se consignen, estos tres conceptos se tejen entre sí de modo equilibrado para evitar que las situaciones de violencia vuelvan a ocurrir. La Verdad es siempre un inicio, a veces, puede determinar que la Reparación se inicie antes que la Justicia o que devenga de un proceso de Justicia. En este trabajo optamos por Verdad, Justicia y Reparación, para afirmar que la Justicia provista por el estado debe hacerse parte de la Reparación, que en los casos que registramos, han sido asumidos, algunos, por instancias activistas que luchan por una Justicia que aún no llega. Esta, por cierto, debe construirse colectivamente y no radicar en una institucionalidad que presenta fallos históricos al respecto. El nombre de la página se debe a que este Reporte sienta algunas Verdades que destacan la importancia de la Reparación y Justicia, esta última como un camino aún incierto. También porque el nombre Verdad, Justicia y Reparación ya existía.

distintas formas de ser y estar en el planeta. Con esto nos referimos a que no haya dominación de una forma de ser y estar sobre otra para no insistir en una organización monocultural de la vida. Lo indicado tiene que ver con la resistencia a la propia lógica universalista del pensamiento occidental que se impuso desde la conquista de Abya Yala.

De allí la importancia del enfoque decolonial, pues nos permite resaltar la operación conjunta del colonialismo, capitalismo, patriarcado, a los que nos referiremos como dominación cuando no los mencionemos por separado. Intentamos posicionar un flujo reflexivo que provenga desde abajo y no desde el arriba, construido por las lógicas liberales estatales a las que resiste la Insurrección de Octubre y las organizaciones políticas territoriales, existentes desde antes de la Insurrección y que han sido fundamentales para resistir los impactos de la pandemia.

Asumimos que el enfoque declarado es limitado respecto del uso que hacemos. De partida se focaliza en una identidad, la disidente sexual, que surge adaptada en mucho al pensamiento occidental, blanco, heterocéntrico. También, es importante asumir que dichos procesos implican un conocimiento más amplio de las experiencias colectivas vividas durante las crisis que detonan este trabajo. No obstante, los desarrollos que ponemos a disposición intentan ampliar la comprensión de la violencia y de los procesos de Verdad, Reparación y Justicia, cuestión que colabora en algo con romper los límites que apuntamos.

Este trabajo, vale decir, no es un trabajo teórico. Se teje con noticias, con saberes que constituyen nuestras genealogías que no necesariamente surgen desde el canon académico, pero que acuden a él desde voces que intentan desmontarle. Es un trabajo amplio surtido de ideas generales que por lo mismo más que cerrar o ser concluyentes, intentan abrir a través de sus ejemplos, otras ideas. Confiamos en que se siembren semillas que germinen en los imaginarios activistas, para lo cual colaborarán los materiales de la página web que es producto de este proceso y en cuyos horizontes habita la importancia

de la coalición, de la justicia en torno a la distribución justa de los conocimientos, que subyacen a todo el trabajo que hemos organizado de la manera que pasamos a comentar.

En la primera parte, ampliaremos el registro de hechos de violencia policial que afectaron a personas y/o grupos de disidencias sexuales durante la Insurrección. Este registro acoge un enfoque descriptivo que al finalizar destacará algunas tensiones en las voces de algunos casos que consideramos emblemáticos. A esto se suma el registro de violencias policiales que se desarrollaron durante la pandemia. La segunda parte se concentrará en un análisis descolonial de lo descrito que pondrá al centro los procesos de Verdad, Justicia y Reparación, incluyendo temáticas que consideramos ineludibles para esta reflexión. Finalmente, describiremos el material pedagógico en torno a estos desarrollos que esperamos sean utilizados por distintas colectivas disidentes sexuales y LGBTQBIQ+, feministas y de DDHH interesados en estos temas. Dicho material se encuentra, como ya indicamos, en la página [www.reparacionyjusticia.cl](http://www.reparacionyjusticia.cl)

## PRIMERA PARTE.

# REPORTE DE VIOLENCIAS A CUERPOS DISIDENTES SEXUALES DURANTE LA INSURRECCIÓN Y LA PANDEMIA COVID-19

Los hechos de violencia que se registran a continuación son de dos tipos. Uno refiere a la ampliación de la información contenida por los Reportes de violencias a cuerpos disidentes sexuales durante la Insurrección. El otro describe situaciones de violencia policial que se cometieron durante la pandemia. La recopilación se hizo a través de entrevistas a fuentes directas e indirectas, a organizaciones y colectivas disidentes sexuales, de la recopilación de datos en medios informativos, entre otros. Al respecto precisamos:

- 1) El trabajo se desarrolla durante la pandemia, lo que hizo más compleja la recopilación de datos ya que las cuarentenas, cordones sanitarios, toque de queda, concentración en la pandemia de lxs activismos, entre otros, impidieron el encuentro directo con todes les afectades;
- 2) Lo anterior se subsanó a través de entrevistas virtuales, lo que nos desafió a construir condiciones de encuentro que favorecieran, por un lado, no agobiar a las personas agredidas y por otro, la entrega de información que colaborara con su reparación;
- 3) Existen situaciones de violencia que requerían el resguardo de la información que las condiciones pandémicas no permitieron, por lo que no hacen parte de este registro;
- 4) En la mayoría de los casos no se revelan los nombres de las personas agredidas y en 02 de ellos no se mencionan los lugares en que las violencias ocurrieron por seguridad y a petición de estxs compañerxs.

Este último punto entrega certeza respecto de que los casos de violencia son muchos más que los que consigna este Reporte y que la pandemia, sin duda, ha colaborado con su invisibilidad. Estos registros, vale agregar, apoyan directa e indirectamente a construir una Verdad necesaria para la Reparación y Justicia.

## **I. Violencias policiales durante la Insurrección**

Como es sabido la violencia policial durante la Insurrección se produce bajo condiciones que fueron avaladas por el gobierno de Sebastián Piñera. En consecuencia, existen a la fecha 42 personas muertas, que incluyen al joven Aníbal Villarroel. Éste fallece por un paro cardiorespiratorio causado por balines policiales que impactan su tórax en los actos conmemorativos del 180 en la población La Victoria<sup>2</sup>. Cabe agregar que los Informes existentes en torno a violación de DDHH durante la Insurrección no incluyen información específica respecto de la orientación sexual e identidad de género de las personas afectadas, lo que reafirma la importancia de este registro.

A continuación, consignamos el nuevo registro de hechos de violencias a disidencias sexuales durante la crisis política que se activó el 180.

---

<sup>2</sup> Aníbal no es un joven disidente sexual.



## **1. “Lacras como tú no deberían vivir”**

**Identidad:** Trans Femenina

**Fecha y lugar:** 23 de octubre 2019. Valparaíso, Viña del Mar

El “Sindicato de Trabajadoras Sexuales Trans Afrodita” denunció la violencia policial que afectó a una de sus compañeras. Ella ejercía pacíficamente su derecho a la protesta cuando fue detectada por agentes policiales. Éstos de inmediato comenzaron a emitir discursos de odio por su identidad de género. “*¡Mira, anda un maricón metido ahí!*” -gritaron y comenzaron a perseguirle. Una vez que la cercaron, los discursos se transformaron en crímenes, pues la golpearon y le dispararon perdigones directo al cuerpo que se incrustaron en una de sus piernas, inmovilizándola. Durante la agresión y posterior a ella, no conformes con sus crímenes, volvieron a proferir discursos de odio, entre éstos “*Lacras como tú no deberían vivir*”.

## **2. “¡No te gusta ser hombre maricona!”**

**Identidad:** Lesbiana

**Fecha y lugar:** 26 de octubre 2019. Quilicura

La denunciante estaba en las manifestaciones de manera pacífica junto a dos amigas y su polola. Los agentes policiales comenzaron a lanzar bombas y a perseguir a lxs manifestantes por lo que ellas corrieron. En su huída se encontraron con un piquete de carabineros que se abalanzaron sobre ellas, pero “*solo me pararon a mí y me pegaron. Mi polola y mis amigas les gritaron que me dejaran y hasta se les tiraron encima... Y más encima una quedó pa’ la cagá del hombro. Yo solo me encorvé, porque no podía correr y escuchaba que me decían garabatos*”. Entre éstos recordaba “*¡Maricona!, ¡No te gusta ser hombre, maricona!*”. La joven no puede olvidar que la dejaron en el suelo y se fueron. “*Yo*

*creí que me llevarían presa, pero no, como que querían puro pegarme”* - agrega. Una vez que los carabineros se fueron, las amigas la tomaron y se escondieron *“en la casa de un cabro que nos hizo entrar”*. En nuestro barrio eso pasa siempre, así es que sabemos que denunciar no sirve de nada -finalizó.

### **3. “No te gusta andar webiando maricón”**

**Identidad:** Gay

**Fecha y lugar:** 27 de octubre 2019. Cerro Navia

Esta persona gay/loca o muy femenina, miraba desde una esquina las manifestaciones que ocurrían en su barrio. De improviso y violentamente ingresaron micros de carabineros al lugar. *“Vi cómo se bajaron y empezaron a pegarle a todxs. Fue muy rápido. Así es que me puse a correr”* -indica. Lo hizo junto a otras personas, sin embargo, carabineros les interceptan y les comienzan a golpear. Le dejaron en el suelo, mientras proferían discursos de Odio, tales como: *“¡maricón culia’o!; ¡no te gusta andar webiando, maricón!”*. El afectado indica que le pegaron más que al resto, agregando que cree que le conocían de antes. El caso fue narrado a la ekipa de este trabajo por esta persona que no quiso iniciar un proceso de judicialización por considerarlo una pérdida de tiempo. *“Hacen lo que quieren los weones, ¡qué voy a hacer yo...!”* -señaló.

#### **4. Intentaban separarle el cuello de la cabeza mientras se reían.**

**Identidad:** Trans Masculino

**Fecha y lugar:** Octubre 2019. Santiago Centro

Esta persona trans masculina asistió a una manifestación. Participaba de manera pacífica portando una pancarta cuando aparece “*una horda de pacos, muy violentos*” que le atrapan haciendo uso de fuerza desmedida. Comienzan a asfixiarle -nos comenta- con ambas manos, intentando “*separarle el cuello de la cabeza*”. Mientras ejecutaban este acto de tortura y le tomaban fotos. Dichas fotos circularon por las redes sociales, según relató. Esta persona iniciará una demanda en contra de quiénes sean responsables de tal violencia. Este hecho fue reportado por la Colectiva de personas Trans Migrantes “Obsidiana”.

#### **5. Nos tiraban bombas lacrimógenas a los pies...Yo solo corría**

**Identidad:** No binarie

**Fecha y lugar:** Octubre 2019 - Febrero 2020. Santiago Centro

Elle es una persona no binarie migrante. Diariamente, desde el inicio de la Insurrección, salía a trabajar con su carro de comida. Sin que hubiese manifestaciones, todas las noches a eso de las 23:30 horas llegaban carros policiales y hacían un “barrido” de todas las personas que trabajaban en el lugar. Los agentes policiales “*nos tiraban bombas lacrimógenas a los pies, aunque no solamente eso, a una persona le reventaron el glóbulo ocular*”. La violencia para elle incluyó gritos transfóbicos con fuerza desmedida, mientras le intentaban quitar el carro. “*Me gritaban maricón culia’o y yo sólo corría y corría*”. La información fue obtenida gracias a los datos otorgados por la Colectiva de personas Trans Migrantes Obsidiana.

## **6. “Tuve que ocultar mi identidad”**

**Identidad:** No binarie

**Fecha y lugar:** 04 de noviembre 2019. Viña del Mar

Una persona no binarie se da cuenta de que agentes policiales agreden a un detenido. Su reacción, también la de otras personas, fue pedir que se detuvieran. Es por ello y ante la nula escucha, que esta persona se acerca pacíficamente a una carabinera para insistir en lo mismo. Lo que obtuvo es que otros agentes policiales le rodearon y uno de ellos ordenó su detención por desorden en la vía pública. Esto se tradujo en un encierro que duró toda la noche sin comida, sin agua y sin baño. Al día siguiente, cuando fue trasladado al Tribunal de Justicia, la lectura de los cargos le acusaba de lanzar objetos contundentes y participar en barricadas, lo que a la luz de lo descrito no es cierto. El miedo y la impotencia se apoderaron de este compañere, que decidió omitir su identidad de género para evitar que la violencia policial se agudizara. Este caso se registra en un Informe circulado por Mums Valparaíso.

## **7. “Tenís que andar con hombres, no con mariconas”**

**Identidad:** Lesbiana

**Fecha y lugar:** 12 de noviembre 2019. Maipú

Dos amigas lesbianas se encontraban sentadas en una plaza. Habían concurrido al lugar, porque por un grupo de whatsapp acordaron organizar algunas actividades de difusión de lo que estaba ocurriendo. De acuerdo con su relato, en la plaza no había ninguna manifestación. Fueron las primeras en llegar del grupo, así es que se dispusieron a esperar. Mientras lo hacían pasó un auto policial y se detuvo muy cerca de ellas. *“Había más gente,*

*pero se fueron directo a nosotras. Se bajaron dos y nos pidieron los documentos y antes de que se los pasáramos uno le dice a mi amiga ¿Por qué andai con una mariconas? ¡Tenís que andar con hombres, no con mariconas...! Quedamos helás. No supimos qué decir. ¡Imagínate...! Ni miraron los documentos era pa' puro webiarnos y pa' webiarme a mí más que nada, que soy camionera", "Váyanse que andamos de buenas"- les dijeron. Las amigas indican que siguieron la orden con temor. Una de ellas esperaba que en cualquier momento las golpearan por la espalda y se las llevaran en el auto, "porque se sabe lo que son capaces de hacer".*

## **8. "La dejaron sin tabique nasal"**

**Identidad:** Lesbiana

**Fecha y lugar:** 22 de noviembre 2019. Santiago

Una persona lesbiana de 28 años transitaba en dirección a su casa en las afueras del GAM cuando un guanaco que venía desde plaza de la Dignidad lanza un chorro de agua que le llegó de manera directa. Ella levantó las manos para demostrar que no portaba nada peligroso, sin embargo, agentes policiales se abalanzaron sobre ella, propinándole un golpe seco en la cara que le fracturó el tabique nasal, cuestión que la tiró al suelo y la hizo perder la conciencia. Además, el golpe la dejó con una lesión maxilofacial, policontusa y piezas dentales quebradas. Su relato emitido en varios espacios de información no entrega detalles en torno a si existieron o no discursos de odio, cuestión que -dada su pérdida de conciencia- tampoco puede evidenciarse. No obstante, el abuso policial bajo ningún punto de vista puede ser justificado. El caso -como se señaló- ha sido denunciado por ella y su madre -también lesbiana- en diversos espacios públicos. Hoy ella tiene comprometida la respiración nasal y ha enfrentado un duro proceso de rehabilitación.

## **9. Dudosamente detenido por Carabineros**

**Identidad:** Trans Femenina, Gay

**Fecha y lugar:** 29 noviembre 2019. Sector rural del norte de Chile

Dos amigas trans y una persona gay se encontraban en su hogar cuando su calma se ve interrumpida por el ingreso de carabineros. Impresionadas atinan a pedir información sobre el porqué de esa invasión. Los carabineros les explican que es una denuncia ciudadana, sin entregarles mayores detalles y se los llevan a la comisaría. Los agentes policiales les recalcan que no están siendo detenidxs, pero una vez en la comisaría les obligan a ingresar a una celda de forma separada a lo cual se negaron. Esto, desencadenó discursos de Odio en su contra. Estas personas no han realizado denuncia por temor a represalias, y no obtuvieron mayor información de la “supuesta denuncia ciudadana”.

## **10. Le dan con un perdigón en su pierna**

**Identidad:** Lesbiana

**Fecha y lugar:** Noviembre 2019.

Una joven lesbiana que vive en comunidad fue herida por agentes policiales con un perdigón en su pierna. El hecho de violencia se produce en un contexto complejo que implicó la irrupción violenta de la policía. Los agentes dispararon y si bien el disparo podría haberle llegado a cualquiera -comenta- le llegó a ella. Fue detenida en el lugar y no permitieron que su compañera la asistiera. Eso solo ocurrió cuando fue trasladada a la comisaría. La joven no entrega más antecedentes, autorizando la difusión de los que aquí se consignan.

## **11. “Quítate maricona de mierda”**

**Identidad:** Lesbiana

**Fecha:** 27 de enero 2020. La Cisterna

Una pareja de lesbianas se dirige al metro. Antes de llegar al lugar se encuentran con tres policías que van en dirección contraria. Es de día, no hay manifestaciones y ellas conversan de cuestiones cotidianas *“Ni siquiera hablábamos de marchas, de los pacos... ¡Algo!”* - indican. Cuando los policías pasan por su lado, uno de ellos les dice *“Quítense mariconas de mierda”*, empujando a una de ellas como *“si fuera cualquier cosa”*. El empujón - comentan- fue fuerte, de hecho, la compañera agredida perdió el equilibrio y su compañera la tuvo que sostener. Sintieron mucha rabia, pero no fueron capaces de decirles nada, pues *“no me voy a entregar, si se sabe como son, nos da rabia, pena, pero así es...”*, así es que caminaron rápido para perderse en el recinto del metro.

## **12. “La bandera te delata”**

**Identidad:** Gay

**Fecha y Lugar:** s/f. Viña del Mar

Un varón gay se manifestaba pacíficamente en la Plaza Sucre de Viña del Mar. Portaba la bandera LTGBIQ+, la que fue identificada y requisada violentamente por agentes policiales que para lograr su cometido lo golpearon con sus lumas de servicio. Lo indicado se entrelazó con discursos de Odio como *“Maricón indeseado”*. El hecho, fue registrado por el Informe elaborado por Mums de Valparaíso.

### **13. Les secuestraron, amarraron y drogaron**

**Identidad:** Gay

**Fecha y Lugar:** No se inscribe

Este compañere desapareció durante una semana, cuestión que fue denunciada en redes virtuales y periódicos de su territorio. Se le reconoce como un joven comprometido con las demandas insurreccionales por una Vida Digna por lo que sus amistades temieron que la policía le hubiese detenido. El joven apareció en muy malas condiciones. Con esto nos referimos a heridas diversas en su rostro y cuerpo, sin embargo, su fuerza le ha llevado, poco a poco, a superar este hecho traumático por lo que se decidió a comentar algunos aspectos de la extrema violencia que le afectó y que su memoria, después de varios meses, ha comenzado a recuperar. Nos narra que fue detenido junto a un grupo de personas disidentes sexuales, al menos 5, que no se conocían entre ellxs. El joven indica que les golpearon, detuvieron y encerraron en un lugar desconocido. Allí les amarraron y durante todos los días de detención les dieron de beber agua mezclada *“con algún sedante o alucinógeno”* que les hizo perder la noción de tiempo. Éste estado se veía detenido cuando les despertaban dejándoles caer chorros de agua fría. Precisamos que este joven no distingue si sus captores son o no agentes policiales, sin embargo, las condiciones en que esto ocurre, abrigan una duda razonable al respecto. Cuando este joven pudo estar libre, buscó ayuda en instituciones de DDHH y activistas que le están acompañando.



## **14. Persecución política**

**Identidad:** Lesbiana

**Fecha y Lugar:** s/f. Quintero

Al producirse una filtración de datos desde carabineros, se detecta que la activista Catalina Salazar es blanco del interés policial. La información que apareció en el Informe elaborado por Mums de Valparaíso, nos permitió acceder a otros detalles de lo ocurrido en su propia voz. Catalina es lesbiana, pero su actividad política la define como activista ambiental, lo que es reconocido por los agentes de seguridad, transformándola en blanco de su interés. No lo sabía hasta que un hackeo del que fue objeto carabineros y que se divulgó en noviembre del 2019 lo confirmó. En dichos documentos se contaba el registro de diversas organizaciones que estaban siendo vigiladas por la entidad durante esos meses y entre las cuales se contaba el nombre de la activista. De esta forma Catalina pudo constatar que su sensación de ser observada y seguida en marchas era real y no solo producto de su imaginación. Por esta situación ella interpuso una querrela en la Corte Suprema de Santiago para obtener información sobre por qué su nombre y con ello el de su organización era parte de sus foco de interés.

## II. Violencias policiales durante la Pandemia

A continuación, extendemos un registro de hechos de violencias policial cometidas durante la Pandemia. Creemos necesario realizarlo, porque las medidas sanitarias encubrieron y justificaron que las violencias policiales a la comunidad disidente sexual, y no solo a ellas, se siguieran cometiendo. Esto ya que se sobrepuso a la agitación social y también -como decimos- fue una excusa para debilitarla. Asimismo, creemos que a casi un año de la llegada del COVID-19, lo ocurrido exhibe no solo la continuidad de la violencia, sino la necesidad de ampliar los contenidos de un proceso de Verdad, Reparación y Justicia, pues en contextos pandémicos lxs afectadxs fueron lxs mismxs de siempre.

### 1. ***“No estaba sola, pero a mí no más me detuvieron”***

**Identidad:** Lesbiana

**Fecha y lugar:** 16 de junio 2020. Maipú

*“Salí a comprar y me encontré con un amigo. Estábamos al borde del toque, pero no pescamos, porque no...”*. Así comienza el relato esta persona lesbiana de 31 años. Vieron que se acercó un auto de seguridad ciudadana que les mandató regresar a sus casas y eso pretendían hacer cuando llegó un auto policial. Se bajaron dos carabineros que les pidieron los documentos y ella no los tenía, porque había salido sin nada *“por sí me asaltan”*-comentó. Les dijo en donde vivía y les explicó que no estaba haciendo nada, pero para su sorpresa la subieron al auto y a su amigo lo dejaron libre, pese a que tampoco andaba con documentos. La mujer alegó por esta situación y le dijeron *“Cállate, lesbiana culiá”*. Ante esa respuesta prefirió hacerlo. La llevaron a la Comisaría y allí escuchaba que hablaban de ella y se referían a la *“maricona”*, *“guatona”*. Su amigo avisó en su casa lo que había ocurrido, por lo que una hermana fue de inmediato al lugar, arriesgándose a que también

la detuvieran. *“Le dijeron que me había puesto chora y eso es mentira”*. La soltaron después de varias horas. ¿Denuncia? -nos indicó. *“¿Qué denuncia voy a hacer?, ¿En la misma comisaría que me detuvieron por lesbiana? Eso pónganlo bien claro. Me detuvieron por ser lesbiana, si no habrían detenido a mi amigo también”*.

## **2. Perseguidas por ser disidentes sexuales**

**Identidad:** Lesbiana y no binarie

**Fecha y Lugar:** Julio 2020. San Eugenio, V región

En Valparaíso se levantaron muchas ollas comunes para apoyar la situación económica levantada por el COVID-19. En una de ellas se exhibió un documental antes del horario del toque de queda. A eso de las 21:20 horas, una persona que se define como lesbiana camionera migrante relata *“Me retiro junto con un amigue no binarie. Al llegar a la esquina, de la nada, aparece un retén con tres o cuatro pacos arriba. Se bajaron y se pusieron a perseguirnos. No hubo ni siquiera contacto visual, no nos preguntaron nada, sino que directamente vinieron a cazarnos”*. Estas personas para resguardarse comenzaron a correr. Lo hicieron en direcciones distintas. *“Mi amigue se devolvió al portón de donde estábamos saliendo y yo con la bici salí corriendo. A elle le trataron de cazar, pero por suerte abrieron el portón y pudo entrarse y a mí me persiguieron corriendo dos cuadras. Yo por suerte con la bici me volví a mi casa, pero salieron directamente a cazarnos, no sabemos el motivo ni nada y por suerte pudimos arrancarnos a tiempo y no nos agarraron. Estaban completamente jalados o desquiciados... No sé en qué estado estaban, porque no hubo ningún intercambio. Por suerte salimos arrancando y no hubo mayores consecuencias”*.

### **3. Mató a una lesbiana y lo dejaron irse a su hogar**

**Identidad:** Lesbiana

**Fecha y lugar:** 09 de agosto 2020. Lo Espejo

El chico Leslie fue asesinado tras una noche violenta. Su muerte estuvo antecedida por discursos de Odio del asesino que culminaron con el intento de abuso sexual de su acompañante. El chico Leslie intenta defenderla y el asesino le acuchilla por la espalda perforándole el pulmón, lo que provocó su muerte. Les activistas que se hicieron parte de la denuncia y la presión pública manifestaron que “[...] pese a los antecedentes entregados a la policía, el sujeto regresó a su hogar, aún cuando testigos manifestaron que le vieron arrastrando el cuerpo agónico de Leslie”. La violencia policial se reitera en el funeral de la joven en donde dispersaron a la gente con carros y bombas lacrimógenas. La querrela por el asesinato está en desarrollo. El asesino aun está en libertad.

### **4. Fueron a comprar y terminaron en la cárcel**

**Identidad:** Travestis

**Fecha y lugar:** Agosto 2020. Santiago Centro

Dos mujeres travestis a eso de las 16 horas salieron de su casa en dirección a una panadería vegana que les facilita pan y otros alimentos. Salieron sin los permisos exigidos como medidas sanitarias, porque iban cerca de su lugar de residencia. Al regresar a casa, fueron detenidas por carabineros junto a otras personas. Durante la detención fueron agredidas por su identidad de género, pues con insistencia las nombraban con pronombres masculinos y con el nombre que está en su carnet de identidad. Cuando llegan a la comisaría el maltrato continuó e incluyó la burla de lxs otrxs detenidxs. Las activistas sintieron mucho temor, pues no sabían si las encerrarían en una celda para hombres o

mujeres. Para su asombro las confinaron en una celda alejada. Su percepción es que las dejaron cerca de las personas contagiadas con COVID-19. *“Que se mueran los maricones, pensaron ellas”*. El hecho fue reportado por la Colectiva de Personas Trans Migrantes “Obsidiana”

### **5. “El paco me odia y atestiguó contra mí”**

**Identidad:** No binarie

**Fecha y Lugar:** 11 de septiembre 2020. sur de Chile

Unxs jóvenes rayan la comisaría del lugar como gesto de homenaje a todas las personas asesinadas y desaparecidas en la Dictadura de Pinochet. Un poco después de este hecho un joven no binarie se encuentra con estxs y se detienen a conversar, cuestión que nada tenía que ver con la acción que comentamos. Pasado un rato *“llegó la micro de pacos y nos llevó a lxs tres y yo ni estaba y quedé solo en el juicio”*. El joven indica que posee antecedentes, pero destaca dos aspectos relevantes. Uno es que no participó en el hecho y otra que en su juicio un carabinero que no estaba en lugar de los hechos es testigo y *“me odia”*.

### **6. Denuncia agresión homofóbica y carabineros responden “Cállate, me tenís aburrido maricón”**

**Identidad:** Gay

**Fecha y Lugar:** 20 de septiembre 2020. Batuco

En un asado en Batuco cinco hombres se burlan y golpean a un joven de 28 años por su orientación sexual. Para protegerse, escapa del lugar y reporta el hecho a carabineros. Estos

últimos solo le trasladaron al hospital de Batuco sin registrar la denuncia, sin esfuerzos por detener a los agresores, pese a que acudieron al lugar de los hechos. Esta persona gay reacciona frente al inadecuado proceder policial, cuestionando su actuar. La respuesta que recibió por parte de un oficial: *“Cállate maricón, me tenís aburrido”*.

## **7. No respetan protocolos y difunden su identidad**

**Identidad:** Trans masculino

**Fecha y lugar:** 31 de octubre 2020. Valdivia

Un joven trans masculino fue asesinado en Valdivia. También fue robado y presuntamente violado. La detención de Víctor Abarca Díaz, el asesino, se produjo en poco tiempo, sin embargo, y pese a que su identidad y expresión de género era notoria, la difusión del hecho de violencia se realiza sin respetar su nombre social. Lo que podría ser trivial para algunas personas no lo es, pues difundir el hecho de violencia con su nombre político omite la conexión del crimen con el Odio que afecta a disidencias sexuales, restringiendo la aplicación de justicia y las acciones de apoyo de los activismos disidentes sexuales. Las organizaciones que firmaron una declaración pública al respecto agregaron, entre otros que las autoridades “se niegan a reformar la ley que establece medidas contra la discriminación y restan importancia y gravedad a discursos y crímenes de odio”.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Ver: <https://otdchile.org/vicente-gonzalez-lorca-otra-victima-de-trans-odio-en-chile/>

## **8. No puedo trabajar. La policía me persigue**

**Identidad:** Lesbiana

**Fecha y lugar:** Octubre 2020. Sur de Chile

Esta persona lesbiana es vendedora ambulante en una ciudad del sur que omitimos, asumiendo su petición. Cada vez que salió a vender en un sector de ese territorio, carabineros la persiguió y amedrentó. Esta persona lesbiana destaca que, pese a que había otras personas en el lugar, solo la perseguían a ella. En la conversación sostenida con la ekipa de este trabajo, al ser consultada sobre si las persecuciones incluyeron discursos de Odio la joven comenta *“No me dijeron garabatos, ni nada, pero yo sé que lo hicieron, porque soy lesbiana masculina. Solo me perseguían a mí”*. Agrega que ya no va a instalarse a ese lugar, cosa que dificultó enormemente su subsistencia, llegando incluso a no tener qué comer.

## **9. La agreden y carabineros no hace nada. Me tuve que ir.**

**Identidad:** Lesbiana

**Fecha y lugar:** Diciembre 2020. Recoleta

En un lugar en donde se instala comercio informal, esta mujer lesbiana fue a vender sus productos. Pidió permiso a unos “coleros” para instalarse, el que accedió, sin embargo, un vecino se molestó con su presencia y comenzó a *“decir indirectas”*. *“Diga caballero qué le pasa. El espacio alcanza y estamos todos en las mismas”* -nos comenta que le dijo. En ese instante el sujeto emite discursos de Odio en contra de ella. *“Yo no hablo con mariconas”* - profirió, cuestión que le molestó y por lo mismo lo emplazó diciéndole que tenían los mismos derechos. *“Qué me venís a decir weás maricona de mierda”* fue lo último que le dijo y se acercó amenazante a ella y se pusieron a discutir, subiendo el tono de las voces. Esto

trajo a carabineros que rondaban el lugar. Ella les dijo lo ocurrido, destacando que la agredió tratándola de maricon, *“Pero ellos como si nada, me pidieron el carnet y al otro tipo que ni siquiera andaba con mascarilla, no y luego me dijeron que me fuera”*. *Por ser lesbiana no puedo ganarme siquiera unas lucas... Así es la justicia en Chile”* -finaliza.

## **10. Persecución política**

**Identidad:** Queer no mononorme

**Fecha:** Diciembre 2020. Pucón

Seis mujeres activistas de Pucón son perseguidas judicialmente. Esto se desencadena en diciembre, cuando se enteran que las autoridades de la comuna las hacen responsables de una manifestación pacífica que conmemoró el primer aniversario del 180. Dicha actividad se desarrolla el lunes 19 de octubre, con una participación estimada de 300 personas que congregadas de manera pacífica escucharon la lectura de diversas declaraciones, pudieron observar muestras artísticas y tocaron sus cacerolas. Todo se hizo en absoluta tranquilidad, sin altercados. Por lo mismo no hubo ninguna persona detenida. Dos meses después autoridades del territorio responsabilizan de la actividad a las activistas mencionadas y “se les acusa de infringir la normativa sanitaria vigente y se les pretende hacer pagar una multa de 6 UTM a cada una por haber estado en esta actividad” -como dice una Declaración de apoyo. Entre estas compañeras se cuenta una persona queer no mononorme, que junto a las otras activistas han denunciado públicamente la situación y cuentan con apoyo legal para llevar a cabo todas las acciones que sean pertinentes, en un caso que para ellas precisa que la política sanitaria es utilizada para encubrir la criminalización de la protesta social.



## **11. “No me molesta que me digan maricón, orgullosx es une”**

**Identidad:** Gay

**Fecha y lugar:** Concepción, durante toque de queda

*“Los pacos, ¡pura mala onda! (...) me han gritado y me han molestado por mi voz femenina. Son de una forme con une y con lxs ciudadanxs de otra forma”.* Esto lo indica una persona gay joven que plantea que pese a todo esto ha tenido suerte, pues no lo han llevado detenido, pese a los controles permanentes que les hacen. *“Esto no me ocurre a mí no más, pero yo he logrado zafar”*-concluye

### **III. Caracterización de la violencia policial en la Insurrección y la Pandemia basada en los registros**

En este apartado nos concentramos en las características de la violencia policial a la comunidad disidente sexual durante la Insurrección y la Pandemia. Respecto de la primera describiremos aspectos generales, los relacionaremos con antecedentes transversales sobre violencia, recurriendo a datos consignados en el Primer y Segundo Reporte. Además, incluiremos un seguimiento de casos que consideramos emblemáticos en la voz de lxs propixs implicadxs. Esto, para para exponer algunos de los límites con los que se han encontrado los procesos de Verdad, Reparación y Justicia. Estos análisis se nutrieron a través de los encuentros en torno a esta temática movilizados a partir de los Reportes y que fueron desarrollados por, con y entre grupos disidentes sexuales, feministas y estudiantes. Allí se intercambiaron opiniones y se detectaron algunos elementos comunes que son los que estos desarrollos intentan destacar. Dichos encuentros son:

- Colectiva Feminista Horadar 08 de julio: Violencias a Mujeres y Disidencias Sexuales
- Organizando Trans Diversidades -OTD, 18 de agosto: Desde el Odio a Reparación y Justicia
- Cátedra “Performance Política y Protesta Social en América Latina siglo XXI”, Universidad Diego Portales 25 de septiembre “Abrir el debate en torno a Reparación y Justicia”
- Universidad Central Sede La Serena. Curso de Psicología, 26 de noviembre. Núcleo de Estudios de Género y Transformación Social; Núcleo de Investigación e Intervención de Violencias y DDHH; Carrera de Psicología UCEN, Coquimbo. “Violencia hacia las Disidencias. De la Insurrección a la transformación”.

- Universidad Central. Magíster de Género e Intervención Psicosocial 26 de octubre. “A un año de la Insurrección del 18 O. ¿De qué hablamos cuando hablamos de Verdad, Reparación y Justicia?”

Respecto de la violencia policial durante la Pandemia, describiremos aspectos generales, realizando una inflexión en las similitudes y/o continuidades que existen con la violencia Insurreccional.

### **1. Violencia Policial durante la Insurrección**

En crisis políticas como la del 18O no cabe duda que la violencia policial es violencia estatal, en tanto, esta última le concede condiciones de realización. La violencia estatal ampara la violencia policial, la encubre, la niega. De allí que existan tres informes tempranos sobre vulneración a los derechos humanos en la Insurrección -el de Amnistía Internacional, INDH, Human Rights Watch - que fueron desestimados por el gobierno de Sebastián Piñera, pero no por otros trabajos de investigación que siguen datando la premeditación, el abuso y las prácticas de ocultamiento de la Verdad a través de falseamiento de datos.

Para la Fundación Heinrich Böll las violaciones a derechos humanos durante la Insurrección se transformaron en una práctica policial cotidiana, sobre todo en los meses de octubre y noviembre<sup>4</sup>. Lo indicado desencadenó que cientos de personas *“fueron sometidas de manera ilegal o arbitraria a cumplir medidas cautelares de prisión preventiva tras ser acusadas por los policías de cometer delitos contra la propiedad y el orden público”* (pp. 21). Lo anterior se siguió reproduciendo con menor intensidad hasta marzo del año 2020, momento en que comenzaría la crisis de salud instalada por la pandemia COVID-19.

---

<sup>4</sup> Ver: [https://cl.boell.org/sites/default/files/2020-12/INFORME\\_COMPLETO\\_19\\_DIC.pdf](https://cl.boell.org/sites/default/files/2020-12/INFORME_COMPLETO_19_DIC.pdf)

El Informe de Heinrich Böll señala que los hechos denunciados en la Fiscalía Nacional consignan 217 constitutivos de delitos de tortura, 6.291 denuncias por apremios ilegítimos y 217 denuncias por abusos contra particulares, cifras que establecen que los hechos de violencia más frecuentes son las detenciones ilegales, disparos, golpizas, desnudamientos forzados, tocaciones en partes íntimas del cuerpo y otros hechos graves de maltrato físico, psicológico y/o sexual (pp. 23). Las mutilaciones en los ojos se transformaron en un sello de violencia policial que, según datos del INDH, a junio del año 2020 afectaron a 460 casos de los cuales, Gustavo Gatica y Fabiola Campillai quedaron ciegas y 35 personas sufrieron pérdida total de uno de los ojos<sup>5</sup>.

Los Informes existentes coinciden en que la práctica policial se caracterizó por (1) Represión constante que vulnera DDHH y hace uso indiscriminado e indebido de armas de fuego como mecanismos de disuasión; (2) Las amplias facultades de detención que ostentó la policía; (3) Violencia sin sanciones judiciales; (4) Maltratos, Violencia sexual y torturas (Segundo Reporte Disidencias Sexuales, pp. 12-13). Lo indicado es un atentado flagrante a la vida y a la integridad física y psíquica de las personas que además se enfrentan al lento avance de las investigaciones en donde de acuerdo con CIPER se han cerrado sin resultado sobre el 50% de los casos con el respaldo permanente del gobierno a las instituciones e individuos que han violado los DDHH<sup>6</sup>.

Como ya hemos dicho, informes como los mencionados no contienen información específica o más precisa de lo acontecido con personas lesbianas, trans, no binarias, gay. De allí la importancia de estos Reportes ya que permiten caracterizar las violencias que afectaron a esta comunidad. En este sentido, todos estos Informes, coinciden en señalar que la violencia policial se manifiesta a través de golpizas, tocaciones, desnudamientos

---

<sup>5</sup> Ver: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/manifestaciones/heridos-oculares-del-estallido-social-abandonados-en-medio-de-la-pandemia/2020-06-05/032006.html>

<sup>6</sup> Ver: <https://www.ciperchile.cl/2020/12/17/prision-politica-en-el-chile-democratico-un-nuevo-debate-incomodo/>

forzados, violencia sexual, detenciones ilegales con base en montajes. Diferencias al respecto que se extienden a partir de estos Reportes es que en el caso de las disidencias sexuales estos hechos fueron, además, acompañados por discursos de Odio que vulneran derechos y exponen el estigma y discriminación policial. Esto convierte las agresiones ejecutadas en crímenes de Odio que, por lo mismo, requieren un trato distinto<sup>7</sup>. Desde este lugar, transitamos a la caracterización de la violencia que afectó a personas lesbianas, trans, no binaries, gays.

## **2. Lo que dicen los anteriores Reportes de Violencia policial a disidencias sexuales durante la Insurrección**

Los Reportes de Violencia a Cuerpxs Disidentes Sexuales durante la Insurrección que anteceden a este registro, informan que desde octubre del 2019 a marzo del 2020 se ejecutaron 62 hechos de violencia. Estos afectaron mayoritariamente a personas lesbianas de apariencia masculina, a quienes políticamente nombramos lesbianas camionas. La identidad trans es la que menos hechos de violencia reportó. Lo indicado difiere de datos transversales que establecen que las situaciones de violencia afectaron mayoritariamente a hombres heterosexuales<sup>8</sup>. En los casos de disidencias sexuales la violencia se conecta indiscutiblemente con la visibilidad de la orientación sexual o identidad de género o de otra forma dicho la violencia se produce en directa relación con que a estas personas se les note que son disidentes sexuales.

Lo anterior, enfatizamos, destaca además que cada identidad posee experiencias distintas respecto de la violencia. Así destacamos que la importancia de las violencias reportadas no

---

<sup>7</sup> Solo en un caso no se pudo detectar la presencia de discursos dado que la persona lesbiana agredida perdió el conocimiento.

<sup>8</sup> Precisamos que establecemos una diferencia entre cuerpos y experiencias sexuales disidentes como marcadores de su identidad y cuerpos cuyas experiencias sexuales son heterosexuales.

se mide en función de la cantidad de hechos registrados, sino en función de los contextos y genealogías particulares que expresan que no es lo mismo ser lesbiana camionera que gay, ni ser lesbiana que travesti. Asimismo, hacemos notar que la expresión de discursos y crímenes de odio apuntan a una matriz de poder/saber encarnada por las acciones policiales y que redundan en una forma de organizar la vida que desecha todo aquello que no es concordante con ella.

Dicha matriz refiere a la represión de las conductas que son contrarias a cualquier transformación o desviación ideológica. Esto apunta a un fundamentalismo que por lo general es asociado a movimientos de carácter religioso, pero nosotrxs lo entendemos como parte de una trama de violencia más amplia que se erige desde la dominación que representa el colonialismo, capitalismo y patriarcado, pues son una pauta de ley que estructura las relaciones sociales, políticas, económicas de una sociedad que se impone sobre todos los cuerpxs, deseos que son significados como disidentes a ese orden y que debilitan la construcción de justicia.

Desde esta asociación, la operación fundamentalista en el marco insurreccional posee un tránsito específico que va desde la detección del sujetx disidente sexual, lo que explica que las lesbianas camioneras con base en su apariencia ocupen un lugar mayoritario y que las personas trans ocupen un lugar minoritario, ya que su experiencia de violencia las hace autoexcluirse de espacios que son de riesgo<sup>9</sup>. Basta recordar que la Coordinadora de Personas Trans Amanda Jofré fue violentada por los propios manifestantes en una marcha denominada como la más grande de Chile (Segundo Reporte pp. 12). Como refiere la activista

---

<sup>9</sup> La visibilidad de la comunidad trans dada su apariencia ha gestado históricamente un proceso de violencia policial que se expresa en persecuciones, redadas, agresiones de civiles que sostienen estrategias de resistencia que las llevan a autoresguardarse en momentos de crisis. En lo indicado subyacen historias vinculadas, por ejemplo, a la violencia dictatorial que en Chile no está datada, pero que en Argentina se evidenció a través de una violencia que les impedía transitar por las calles, en tanto, eran apresadas y expuestas a vejaciones, incluyendo, por ejemplo, la violación, obligada por la policía, por parte de otrxs detenidos políticos. Como indica Claudia Rodríguez, en Chile las personas trans están en riesgo de muerte constante. Hernández, Iris (2014) "No es simpática, ni amorosa. La Claudia es maldita".

Flor Alveal en una entrevista para el Programa Siempre Viva en Vivo de la Universidad de Chile el 18 de octubre *“Así parece que el proyecto transformador alcanza para algunas personas nada más más”*.

Así también se destaca que en los casos de violencia que afectaron a sujetxs gays que no se “les nota”, siempre existió un elemento o práctica que delataba su identidad representada por una bandera, por un cintillo o por alguna conducta como, por ejemplo, ir tomadxs de las manos. Otro elemento importante es que la mayoría de estos hechos de violencia -considerando los dos Reportes y este registro- fueron cometidos en regiones diferentes a la Región Metropolitana, en sectores periféricos de la capital o afectaron a personas que vivían en esos sectores. Respecto de estos últimos dos contextos es importante apuntar que favorecen que los hechos no se denuncien formalmente. El discurso recurrente al respecto es que ser pobres profundiza que sus denuncias no sean tomadas en cuenta. Es lo que exhiben afirmaciones como *“no creo en las instancias policiales”*, *“aquí no nos pescan”*, *“sabemos que denunciar no sirve de nada”*, *“hacen lo que quieren, ¡qué voy a hacer yo!”*. Vale agregar que estos datos expresan que la violencia a disidencias sexuales durante la Insurrección se extendió a lo largo y ancho del país.

### **3. El Tercer Reporte de violencia policial a disidencias sexuales. Los nuevos casos**

Los nuevos casos que incluimos en este trabajo corresponden a 14, cuestión que eleva las violencias a un total de 62 casos, considerando los otros dos Reportes. Cabe recordar que en los anteriores Reportes existieron casos que fueron detectados, pero que no contaron con autorización para ser difundidos, sin embargo, fueron contabilizados. Si los incluimos da una suma total de 76 casos de violencia policial. Al individualizar los casos del tercer Reporte/Registro de violencia, podemos datar que algunos afectaron a más de una persona.

De allí que distingamos casos de hechos de violencia. Los primeros corresponden a cada una de las descripciones de violencia que se consignaron y los segundos apuntan a los individuos que fueron agredidos en cada caso. De este modo, si individualizamos cada caso, podemos indicar que la violencia policial afectó a 09 personas lesbianas; 03 personas trans femeninas (travestis); 01 persona trans masculina; 02 personas no binarias y 03 personas gays.

Entre los casos consignados existe el de un joven gay que por las secuelas post traumáticas recién recupera, organiza y repara la experiencia de violencia a la que fue sometido. Por esto no podemos indicar aún que su caso de violencia haya sido ejecutado por agentes policiales, pese a que las condiciones en las que se desarrolló admiten la duda razonable. De allí que, al igual que en el Segundo Reporte, consignemos su relato como Casos y Hechos de violencia sin identificación de los ejecutores. Todo lo comentado sobre Casos y Hechos de Violencia Policial, lo podemos observar en el siguiente cuadro de síntesis:

CASOS Y HECHOS DE VIOLENCIAS DENUNCIADOS				
Identidad	Casos Tercer Reporte	Hechos Tercer Reporte	Casos sin identificación de ejecutores	Hechos sin identificación de ejecutores
Lesbianas	6	9	0	0
Trans Femeninas	2	3	0	0
Trans Masculinos	1	1	0	0
No binarie	2	2	0	0
Gay	3	3	1	6
Organizaciones	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>6</b>



Habiendo realizado la distinción entre casos y hechos, a continuación, caracterizaremos los Discursos y Crímenes de Odio que se detectan a partir de este Tercer Reporte, cuestión que haremos en función de la primera categoría (casos), realizando precisiones cuando nos parezca oportuno. Éste reitera que los discursos y crímenes de Odio caracterizaron los hechos de violencia que afectaron a personas disidentes sexuales, solo en 04 casos no fueron detectados. Lo señalado se asocia a pérdida de conciencia, al ocultamiento de la identidad y en otro a los datos limitados que obtuvimos por resguardo de la persona involucrada. Dichos discursos son ejecutados a través de garabatos, afirmaciones inferiorizantes y amenazas en 09 de los 14 casos de violencias registrados. En los 09 hubo presencia de garabatos que aluden específicamente a la orientación sexual o identidad de género de las personas. Cabe agregar que en uno de estos casos la activista aparece en listado de los focos de interés de la policía.

Los crímenes de Odio se traducen en golpes en 10 casos, incluido uno que quebró el tabique nasal con otras varias consecuencias físicas; disparos con perdigones en 02 casos, asfixia y barridos con bombas lacrimógenas en 02 casos distintos. Entre estos crímenes también consideramos 02 montajes policiales que terminaron con lxs involucradxs en la cárcel en un caso y en la comisaría en el otro. El primero implicó la detención de una persona no binarie que, a través del diálogo, intentaba impedir la violencia contra un detenido y que por dicha intervención termina pasando la noche en el calabozo sin agua, ni comida y acusado de participar en barricadas y agresión con objetos contundentes.

Basadxs en la caracterización de los Discursos y Crímenes de Odio, consignada en el Segundo Reporte, todos éstos hechos califican como tales, no solo por el carácter de los Discursos emitidos, sino -y sobre todo- porque las personas agredidas y quienes les acompañan percibieron que la violencia se ejecuta por su identidad. Esto nuevamente explica que, de 09 hechos de violencia a lesbianas, 06 lesbianas camionas hayan sido las agredidas. Éstos involucran violencia psicológica, porque producen temor, sentimiento de

culpa, lo que se constata a través de las emociones vertidas en torno a la incapacidad de reacción de algunos denunciantes *“nos da rabia, pena (...)”* -indicó una persona lesbiana. Estos daños también se conectan con agresiones verbales que lxs afectadxs no interpelan, pues saben que su lugar es la subordinación para evitar hechos más graves. Subordinación que en afirmaciones como *“váyanse, andamos de buenas”*, dirigidas a una pareja de amigas lesbianas, dan cuenta del peligroso carácter discrecional de la ley.

A estos hechos se agrega el de una persona lesbiana agredida en Coronel, cuyo caso fue consignado en el Segundo Reporte. Ella, dadas las secuelas del proceso de violencia que vivió, decidió buscar ayuda psicológica en instancias particulares. Éstas operaron inadecuadamente, pues se produjo un proceso de revictimización que fue detectado por las activistas de La Zarzamora, Colectiva de Creación y Difusión Feminista Antiespecista a través de un proceso de seguimiento que resultó en contactar a Lelapp, un grupo activista surgido para acompañar económica y terapéuticamente a disidentes sexuales, personas migrantes, pueblos originarios, mujeres durante la pandemia, quienes en este instante la acompañan.

Los efectos psicológicos de la violencia policial son indescartables. En muchas de las conversaciones sostenidas aparecen afirmaciones no consignadas en las descripciones que refieren, por ejemplo, a si antes sentían temor al enfrentar a la policía, ahora es aún más, cuestión que da cuenta del sentido ejemplificador de los Discursos y Crímenes de Odio, lo que es otra de sus características. No obstante, también pudimos percibir que, pese al legítimo temor, la actuancia policial no logró mermar las resistencias que cada cual levanta en sus propios contextos. Un caso relevante al respecto y que se consigna en este Reporte, es el de un joven gay secuestrado junto a un grupo de personas disidentes sexuales. Lo que se expone como una variante radical de las torturas perpetradas y reconocidas públicamente durante la Insurrección no logró abatirlo, pues buscó ayuda y de a poco comienza a reconstruir y reparar los daños de una violencia que bloqueó sus recuerdos

durante meses. Cabe reiterar que su proceso de reparación aún no nos permite identificar quiénes fueron los agentes que perpetraron la violencia que vivió.

Muchos de estos hechos no serán judicializados. Las causas que se esgrimen apuntan a no creer en la policía y a la inquietud que produce denunciar en instancias policiales las violencias que cometen sus propios funcionarios. Además, algunos de los entrevistados indican que se implican con un proceso de tramitación al que no desean exponerse. A esto se agregan las características de una clase social disidente sexual que es inferiorizada por la clase social heterosexual, anticipando un proceso que más intenta defender a quienes perpetraron las violencias que a quienes fueron violentados. Basta pensar en el caso de Josué Maureira que comentaremos después. Estas cuestiones dificultan que estas violencias hagan parte de los Informes existentes sobre violencia estatal durante la Insurrección y, con ello, favorecen que la Verdad sobre lo ocurrido sea incompleta, que los procesos de Reparación sean limitados y que la Justicia no llegue. Al respecto, 03 de estos casos de violencia fueron denunciados en instancias de DDHH que asesoran legalmente a personas que fueron sujetos de violencia policial durante la Insurrección; 06 casos solo serán denunciados a través de este Reporte y 04 casos fueron denunciados en grupos activistas a través de los cuales accedimos a la información.

Al finalizar este apartado, comentamos que durante el desarrollo de este Reporte accedimos a información sobre 02 casos más de violencia que no admitieron su divulgación. Estos se unen a los 14 casos que por iguales circunstancias no fueron consignados en el Primer y Segundo Reporte de Violencia Policial durante la Insurrección. También se agrega un caso de una persona trans aportado por OTD con la cual no pudimos establecer contacto, post denuncia.

#### 4. Seguimientos

En términos generales, los procesos de investigación de los casos denunciados han sido lentísimos, cuestión que se une y a la vez explica la falta de comunicación entre denunciantes e instancias que reciben las denuncias. De acuerdo con el Informe de Heinrich Böll, en la mayoría de los casos no ha existido presencia de servicios públicos y el INDH indica que se ha establecido un débil contacto con las víctimas. Lo señalado es relevante para las disidencias sexuales, pues si la reparación de las violencias transversales se desarrolla con estos límites, no es extraño que para este grupo sea peor. Así lo sugiere Nicolás Méndez Vidal, que cuestiona al propio INDH. El joven vulnerado el 19 de noviembre del 2020, indica - después de varias solicitudes de información - *“He vuelto a llamar a inicios de diciembre del 2020 y no saben nada de mi caso, quedaron nuevamente en escribirme o llamarme cuando tengan información... la verdad es que cada vez les creo menos, ¿cómo tanto tiempo?”<sup>10</sup>.*

Otra situación que refrenda lo indicado es el de una persona lesbiana que, junto a su pareja, fue agredida por policías en Coronel, comentado más arriba. Ella informa a través de Paulina Pérez, activista de La Zarzamora, Colectiva de Creación y Difusión Feminista Antiespecista que -a la fecha- no posee información sobre lo que ha ocurrido con su caso y las diligencias que se han realizado, pese a que ha intentado obtenerla en diversas oportunidades. Esto la angustia mucho, cuestión que se une a las secuelas psicológicas que la violencia policial le dejó y que se agravaron por el proceso de revictimización ya comentado- señala Paulina. Su caso fue asumido por una instancia de DDHH que vale reconocer se puso a disposición gratuitamente, tal como todas las activistas, por lo mismo no deja de ser preocupante la débil comunicación entre ambas partes.

---

<sup>10</sup> El caso de Nicolás Vidal se consigna en el Segundo Reporte.

Volvemos al caso de Nicolás, ya que es emblemático para este trabajo, porque devela una sujeción irrestricta a los contenidos de la ley de las instancias de DDHH. Lo que mencionamos apunta a la incoherencia entre teoría y práctica, pues sabemos que dichos contenidos no pueden ser fijos; deben transformarse. Nos explicamos: Nicolás y su pareja caminaban por el sector de Bellas Artes cuando les detecta un carro lanza gases que iba contra el tránsito y que, al verlos, les atropella. Este crimen produjo *“que ambos jóvenes cayeran al piso, quedando sus cuerpos con raspaduras, dolores musculares y problemas de movilidad. La situación se vio agravada, no solo porque los funcionarios policiales no les prestaron ningún tipo de auxilio, sino también porque comenzaron a lanzar gases lacrimógenos sin justificación, en tanto, se encontraban solos en el sector”* (Segundo Reporte, pp. 31). Para esta pareja ese fue un acto abiertamente homofóbico, ya que asumen que detonaron el odio policial porque iban tomados de la mano.

La agresión fue denunciada por Nicolás en el INDH que le indicó que *“se tramitaría vía “normal” y no dentro del contexto del estallido social, ya que en el lugar donde ocurrieron los hechos no había protestas”*<sup>11</sup>. En este sentido interesa cómo y quiénes definen estas cuestiones, porque como indica Flor Alveal en la declaración a Siempre Viva en Vivo *“ese lugar es amable con las disidencias sexuales, hubo manifestaciones a diario y allí mismo se denunció que policías violaron a una persona gay. Entonces ¿no hay violencia policial detonada por la Insurrección?”*. Con esto destacamos que la violencia policial insurreccional no debe limitarse a categorías cerradas como ser parte de una manifestación, pues las transformaciones sociales implican la revisión de los abordajes de estas violencias. Para este caso, al menos, debería preverse el riesgo que en procesos de crisis implica transitar por espacios amables con la comunidad disidente sexual.

---

<sup>11</sup> Exposición de Nicolás a través de las conversaciones sostenidas.

La violencia experimentada por Nicolás debe considerar la posible no casualidad de los hechos, ya que advierte -uniendo la cercanía de Dignidad a Bellas Artes y a las propias manifestaciones que lxs habitantes del sector han levantado- que no se trata sólo de la relación “mayor presencia disidente sexual/mayor violencia policial”, sino que esta relación determina la presencia policial. De otra forma dicho: un lugar amable con la comunidad disidente sexual es un lugar en donde el enemigx se detecta con facilidad, pues pueden ir, por ejemplo, tomadxs de la mano, como lo fue en el caso de esta pareja gay. Entonces ¿borramos la violencia a esta pareja porque en ese momento no había manifestaciones?, es decir, ¿les violentaron solo por ser gays y no por pertenecer a un barrio resistente?; ¿asumimos que estas violencias nada tienen que ver con un contexto que facultó a la policía para reprimir?; ¿asumimos que la ley tipifique la violencia restando su voz sobre un hecho que experimentaron como violencia policial en la insurrección? (Hernández, 2021a).

La última pregunta es relevante, pues una característica de los discursos y crímenes de Odio – reiteramos - es que las personas y quienes les acompañan perciben que son objetos de una ataque por su sexualidad, clase, raza, género o todo ello a la vez. Esta mirada respecto de violencias que operan conjuntamente es relevante para este trabajo, pues asumimos desde los feminismos negros y descoloniales que la opresión se co-constituye. De allí que ya hayamos mencionado que no es lo mismo ser gay que lesbiana, lesbiana que camiona o trans migrante. La operación de estas variables constituyen escenas diferenciadas de violencia/resistencia que la ley y las acciones activistas deben contemplar. Al respecto, reconocemos un precedente en Chile que proviene del fallo en donde la Corte Suprema acogió una acción constitucional interpuesta en favor de Lorenza Cayuhan centrado en la discriminación múltiple o interseccional que la afectó<sup>12</sup>. Ésta acoge una experiencia de violencias que se cruzan y que agravan la afectación de derechos.

---

<sup>12</sup> Lo indicado surge desde una acción constitucional de amparo que lxs defensores de Lorenza presentaron por coerción ilegítima expresada en el uso de grilletes durante y post el parto de su hija Sayén. Al respecto se puede revisar: Jopia, Labbe (2018). Discriminaciones múltiples y la recepción en el derecho interno: el caso de Lorenza Cayuhan. Comentario a la sentencia rol N° 92795-2016 de la Corte Suprema. En [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-52002018000100437](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002018000100437)

Lo señalado es de importancia, pues la violencia -como hemos defendido en los anteriores Reportes- se fundamenta en los cruces de marcadores de desigualdad social. Éstos vuelven a datar que son unos grupos y no otros los principalmente afectadxs. A modo de ejemplo, la pareja de Nicolás Méndez es migrante, cuestión que determinó que en la denuncia solo se involucrara Nicolás, pues su pareja sintió temor. Lo indicado se produce -como señaló Héctor Pujol de la Coordinadora Nacional de Inmigrantes desde el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior- porque durante la Insurrección a esta comunidad les fueron enviados audios y mensajes con amenazas que les recordaron que no podían intervenir en la política del país. La consecuencia de un acto como éste es la expulsión -indicaban<sup>13</sup>. El cruce racismo/lesbotranshomofobia, de esta forma, queda fuera de los informes, que más que todo aún se plantean como un discurso políticamente correcto al respecto<sup>14</sup>.

A lo anterior, se agrega la inexistencia de protocolos que deberían operar cuando se está al frente de personas que hacen parte de grupos de especial protección. Sobre esto y en el marco de las disidencias sexuales, Paula Peña -abogada socia de ABOFEM<sup>15</sup>- en el conversatorio “Violencia Policial a Disidencias Sexuales. Desde el Odio a procesos de Reparación y Justicia” apunta que los hechos de violencia se tratan bajo la discrecionalidad policial, en tanto, no existen protocolos de detención. A esto se suma -siguiendo a Peña- que estas violencias no figuraban en las estadísticas y que en las comisarías no les entregaban el listado de los detenidos, por lo que tuvieron que llegar a la Corte Suprema para ejercer su rol de abogadas. Aún así, dicho rol se ve intervenido, pues en muchos casos

<sup>13</sup> <https://radio.uchile.cl/2019/10/26/inmigrantes-sacan-la-voz-pese-a-amenazas-de-expulsion-por-parte-de-funcionarios-del-gobierno/>

<sup>14</sup> Hablamos de racismo en un sentido estructural. Entendemos que los desplazamientos obligatorios de millones de personas desde sus territorios se produce por la explotación extractivista y que éstos afectan significativamente a comunidades racializadas. Con esto defendemos que los movimientos migratorios son obra del racismo y no solo de conflictos políticos que de todas formas en una mirada entretrejida también se conectan con la disputa por el poder y el uso y abuso de los recursos naturales.

<sup>15</sup> Agrupación de Abogadas Feministas que colaboró con la elaboración del Primer y Segundo Reporte de Disidencias sexuales a través de la intermediación de la abogada Rebeca Pichianny.

se dicta la orden de no perseverar, por ejemplo, por no contar con el relato de la persona agredida. Esto contraviene la normativa sobre establecer una verdad jurídica sin el relato de las víctimas, como forma de evitar el terror que les puede producir un encuentro con sus agresores y gesta la problemática en torno a qué ocurre con la información obtenida desde fuentes que no desean visibilizar su identidad, como ocurre con los 16 casos de violencia que se negaron legítimamente a denunciar lo ocurrido en estos Reportes y en otras instancias.

En el conversatorio “A un año de la Insurrección 180. ¿De qué hablamos cuando hablamos de Verdad, Reparación y Justicia?” Manuel Bustos, abogado de Karen Ulloa -ex presa política lesbiana de la Insurrección- amplía lo anterior destacando que el horizonte garantista de la Reforma penal del 2000 fue obstaculizado por el discurso conservador de la “puerta giratoria”. Éste colaboró con la disminución de los estándares que debía cumplir la policía respecto de los DDHH, lo que favorece -indica el abogado- el ocultamiento sistemático de antecedentes. Así *“[...] ocurre que las personas son detenidas, las pruebas no son testeadas y pasa lo que le ocurrió a Karen”* que *“[...] sufrió violencia desde el momento en que fue detenida y no solo por la policía, sufrió violencia por un sistema de defensoría pública que no las acogió, independiente de su situación de género, sufrió violencia de un juez que no debió haber dejado a Karen nunca presa, porque un delito como éste en tiempos normales no merece prisión. La prisión es de última razón”*. Sumado a lo señalado por Peña, esto solo agrava la violencia.

Lo que indica Bustos no informa del montaje que él mismo desenmascaró en el caso de su defendida y por lo cual prepara una querrela en contra de quienes resulten responsables<sup>16</sup>. Dicha responsabilidad es amplia y, como indicó Armando Arjona en el mismo conversatorio, también implica la ética de los propios abogados. Abogados que en el caso de Karen Ulloa

---

<sup>16</sup> El montaje consistió en atribuirle un robo en el cual jamás participó, cuestión que quedó del todo demostrada y dejó en evidencia que se fabricaron pruebas para encarcelarla.



las confrontaron, en primer lugar, con la desidia de una representante de la ley que el estado puso a su disposición que ni siquiera leyó la carpeta con los antecedentes de su detención y, en segundo lugar, con otros dos abogados que no asumieron el compromiso de liberación de Karen, llevándose sus ahorros y sugiriéndoles, uno de ellos, que se declarara culpable de un delito que no había cometido para aminorar su condena.

Los procesos de investigación que se realizan para generar una condena o una absolución son territorio contradictorio y violento. Pese al reemplazo de sistemas inquisitivos - apuntado por Bustos- la Insurrección se caracterizó por la aplicación de la cárcel preventiva como medida cautelar, cuestión que da cuenta de los costos de la discrecionalidad de los jueces que optaron por su aplicación<sup>17</sup>. Pese a que los datos difieren, destacamos que se difundió la cantidad de 2500 presxs políticos en marzo; en octubre, la Coordinadora 18 de Octubre, señaló que existían 648 personas en prisión preventiva y 725 condenadas; en diciembre, CIPER coincidía con los datos de octubre de la Coordinadora 18 de Octubre, aunque esta misma indica que en noviembre hay 250 personas detenidas<sup>18</sup>. De acuerdo con los datos entregados por Ángela Erpel de Heinrich Böll, la Comisión de DDHH indica en diciembre que existen 127 personas en prisión preventiva y 227 personas condenadas.

Lo que acabamos de señalar, más allá de las divergencias en los datos, data -reiteramos- un criterio discrecional a favor de la cárcel, que en este contexto se convierte en el espacio propicio para detener la protesta social. Su uso solo favorece un sentido monocultural de la organización política, levantando la pregunta en torno a la utilidad del sistema penitenciario, del cual se reconoce su profundo sesgo racista y clasista. A esto se suman los debates adaptados a la norma del derecho que se sobreponen a lo que la población indica sobre que estos detenidxs son prisionerxs políticos. Se plantea que no se puede

---

<sup>17</sup> La discrecionalidad es la facultad de los jueces para decidir bajo su particular consideración casos y controversias sometidas a su consideración, aplicando su criterio y buen juicio en la interpretación de los hechos y en la aplicación del derecho pertinente.

<sup>18</sup> Ver: <https://www.ciperchile.cl/2020/07/15/balance-penal-del-estallido-fiscalia-investiga-a-466-agentes-del-estado-y-gobierno-acusa-a-3-274-personas-de-cometer-actos-violentos/>

afirmar que una persona detenida por manifestarse sea presx políticx, por lo que es clave identificar la evidencia inculpatoria. Una evidencia que, por ejemplo, en el caso de Ulloa responde a un montaje. Ahora bien, destacamos que en los datos de lxs prisionerxs políticxs solo se reconocen los casos de Karen Ulloa y Roberto Campos Weiss como disidentes sexuales.

La aplicación de la ley de seguridad del estado favoreció los impactos nefastos de un inadecuado sistema judicial. Roberto Campos, el primer imputado al que se le aplicó esta ley (...) *lo que hizo fue golpear un torniquete que ya estaba roto. Ese acto puede pagarse con una multa*<sup>19</sup>, sin embargo, esta ley -pese a lo absurdo de las acusaciones- justificó que se le encarcelara<sup>20</sup>. Lo que mencionamos solo se dirige a controlar conductas a través de la criminalización de la protesta social, en este caso, criminalizando el golpe a un torniquete. Abogados como Mauricio Daza, Mirna Villegas, Manuel Bustos, entre otros, coinciden en que basta con las reglas generales del Código Penal para enfrentar delitos asociados a la expresión de ideas. Es más, plantean que esta ley no debería existir, porque contempla normas que son un contrasentido respecto de los tratados internacionales en materia de DD.HH.”<sup>21</sup>.

Tanto a Roberto Campos como a Karen Ulloa se les aplicó prisión preventiva. En el caso de Roberto, su abogado logró cambiar la cautelar luego de cincuenta y cuatro días de prisión, casi dos meses, un poco menos que Karen Ulloa que estuvo desde el 21 de noviembre al 03 de marzo privada de libertad. Roberto hasta hoy cumple arresto domiciliario nocturno, firma

---

<sup>19</sup> Entrevista a prima de Roberto en <http://www.laizquierdadiario.cl/35-dias-de-prision-nuevamente-profesores-se-manifiestan-por-la-libertad-de-Roberto-Campos>

<sup>20</sup> Roberto fue sindicado como un peligro para la sociedad sin ser agresor de personas y sin contar con causas pendientes. De acuerdo con datos de CIPER hasta el 7 de julio pasado había presentado acciones judiciales contra a 3.274 personas, todas incluidas en 1.914 querellas. De ellas, un 55% (1.054) se basaban en la Ley de Seguridad Interior. Op cit.

<sup>21</sup> <https://www.uchile.cl/noticias/159480/en-que-consiste-la-ley-de-seguridad-del-estado>;  
<https://www.soychile.cl/Santiago/Sociedad/2020/02/22/640021/Mas-de-500-querellas-por-Ley-de-Seguridad-del-Estado-se-presentaron-tras-la-crisis-social.aspx>

semanal y la prohibición de acercarse a cualquier estación de metro capitalino<sup>22</sup>. Para Karen significó arresto domiciliario completo desde el 03 de marzo al 15 de agosto, momento en que su abogado consigue su libertad, exponiendo el montaje del que fue objeto.

De esta manera, el sistema penal -al que alude Bustos- se sostiene a través de un tejido anómalo de detenciones abusivas, falta de constatación de antecedentes, montajes, aplicación de normas incoherentes con el carácter legal actual, con un carácter fijo que no considera las demandas del pueblo, develando su incongruencia con los sentidos democráticos que se indican defender. Esto también es evidente en el caso de Josué Maureira, en el que además se involucra una red externa de acoso y violencia. El estudiante de Medicina de la Universidad Católica de 21 años denunció públicamente haber sido torturado y abusado sexualmente por un grupo de carabineros de la 51 Comisaría de Pedro Aguirre Cerda el 21 de octubre del año 2019. El caso circuló ampliamente y fue acompañado por el INDH. En este camino el joven denunció que fue amenazado de muerte por personas de la misma entidad. Pese a esto y a las características de la denuncia la prisión preventiva de los carabineros implicados -Erwin Espinoza Reyes, Javier Marchant Ferrada, Marcos Valenzuela Yévenes, Marcos Vásquez Ayala y Ciro Cubillos Arancibia-, fue reemplazada por arraigo nacional y arresto domiciliario total. Luna Valentina Werchez Muñoz, única mujer del grupo, también quedó con arraigo y firma mensual.

En el Segundo Reporte se enfatizaba lo contradictorio de estas medidas al compararlo con el caso de Karen Ulloa que por “hurtar zapatos” tenía las mismas restricciones que imputados por violación y tortura. Por el contrario, fuentes de derecha como [lavereda.cl](http://lavereda.cl), [ElLibero.cl](http://ElLibero.cl), le trataron como un antisocial de izquierda que mentía y que sufría de psicosis paranoide<sup>23</sup>. Informaciones como éstas producen confusión, estereotipan al joven y lo exponen a nuevas formas de violencia. Cabe indicar que en noviembre del 2020 el rechazo

---

<sup>22</sup> Hasta 15 de diciembre 2020.

<sup>23</sup> <https://lavereda.cl/acusacion-de-estudiante-de-medicina-de-la-uc-contra-carabineros-resultado-falsa-determino-el-tribunal/>

al sobreseimiento de uno de los carabineros imputados, gesta que se presente un video que muestra parcialmente a Josué en un punto ciego de la comisaría siendo golpeado. La persecutora indica al respecto “(...) *los antecedentes, tanto testigos presenciales como registros videograbados de las cámaras de seguridad de la unidad, dan cuenta de potentes elementos de corroboración de los dichos de la víctima*”<sup>24</sup>.

En síntesis y a través de lo descrito se observan un conjunto de prácticas asociadas a la débil comunicación entre denunciantes e instancias que reciben sus denuncias; la consideración de la violencia bajo márgenes fijos que delatan la no coherencia entre construcción de igualdad de las disidencias sexuales y la transformación que demandan a la ley y, con ello, una obstrucción del trabajo activista que se enfrenta literalmente a un sistema que falsea la verdad. Asimismo, los procesos son lentísimos, tanto para quienes fueron encarceladxs, como para quienes denunciaron la violencia, cuestión, entre otras, que pone al centro la crítica sobre la incoherencia del sistema de justicia con la democracia. Allí relucen diferencias jerárquicas que producen activamente la invisibilidad de las disidencias sexuales, no solo de ellas, y con ello la naturalización de su inferioridad.

En este lamentable contexto, las violencias y los procesos que las enmarcan se ven intervenidas por una serie de concepciones y prácticas, que basadas en la preponderancia de los imaginarios fundamentalistas contribuyen a hacer más difíciles los ya difíciles procesos comentados. Armando Arjona comenta que en el momento en que detienen a Roberto Campos se paraliza y no puede formular preguntas. *“Si preguntaba -indica- yo asumía que solo conseguiría que me golpearan por maricón*”<sup>25</sup>. *“Esta es una realidad para el mundo marica -agrega- pues cuando se confrontan verdades policiales y verdades*

---

<sup>24</sup> La presentación del video buscaba demostrar que ese carabinero en particular no había participado de los hechos de violencia <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/investigacion-por-lesiones-a-josue-maureira-tribunal-rechaza-sobreseimiento-de-carabinero-imputado-por-torturas-y-aparece-video-clave/IFPI6QGQEZHLB4GPKVUXGOXLY/>

<sup>25</sup> Conversatorio “A un año de la Insurrección 18 O. ¿De qué hablamos cuando hablamos de Verdad, Justicia y Reparación?”

*disidentes sexuales, regularmente el afectado es el maricón*". Para Arjona siempre le van a pegar al distinto, *"es algo que las personas disidentes sexuales aprendemos desde pequeños"*. Así, Armando apunta una estructura que invisibiliza a las personas disidentes sexuales. De hecho -comenta- cuando solicita información sobre Roberto se le indica que eso solo se entrega a la pareja, cónyuge y familiares. Él no existía. Otro ejemplo de lo descrito es que a la espera de obtener información se ubica en una sala en donde había otra persona. No le preguntó nada, pues era la primera vez que se veía en una situación como esa. Cuando recuperó su celular que había sido requisado por la policía informó por redes sociales lo que ocurría. Lo indicado propició la llegada de ABOFEM con quienes se presenta como pareja de Roberto. Solo en ese instante la otra persona que estaba en el lugar se presenta, indicando que era abogado que esperaba contactarse con la familia de Roberto. Hasta ese momento el abogado nunca imaginó que Armando era su familia en ese instante.

Las situaciones de violencia vividas por Roberto y Karen transformaron sus vidas negativamente y esto no solo fue en el marco de lo económico -hasta la fecha en que desarrollamos este Reporte ambos están sin trabajo fijo y comprometidxs con actividades económicas esporádicas<sup>26</sup>- sino también en el marco emocional. En esta línea destacamos dos cuestiones. Una es que la violencia en los casos de Karen y de la pareja lesbiana agredida en Coronel, lo mismo que ocurrió con Josué Maureira, se extendió más allá del momento en que la policía las agredió, pues fueron acosadas por la policía. De hecho, lxs propixs vecinxs de Karen denunciaron la presencia de autos extraños en el sector, algunos pasaban iluminando el departamento de Karen, lo que se sumaba a la presencia permanente y sin justificación de carabinerxs en las cercanías. Cabe recordar que Karen fue nuevamente detenida por salir a botar la basura de unxs vecinxs de tercera edad, sin infringir los límites en los que los mismxs carabinerxs le hacían firmar cuando constataban

---

<sup>26</sup> El desarrollo de contenidos de este Reporte finalizó en enero del año 2021. Su difusión será a contar de marzo del mismo año.

en más de una oportunidad si estaba o no en su hogar. Esto es sorprendente, pues hace aparecer a Karen como una delincuente de alta peligrosidad. La otra es que, reiteramos, la violencia psicológica que estos procesos significaron -tensión, angustia, dolores de cabeza y musculares, imposibilidad para conciliar el sueño, entre otros- se manifiestan durante y varios meses después de haber ocurrido la agresión policial. De hecho, Karen aún es acompañada terapéuticamente y la persona lesbiana de Coronel -como dijimos- inicia un proceso similar.

En síntesis, un proceso de seguimiento con miras a la Verdad, Justicia y Reparación debe considerar transformaciones radicales tanto de la institucionalidad policial, de los protocolos de abordaje y antes que todo debe poner al centro las voces de quienes han sido agredidos. Sin estos elementos la Justicia no llega y sin Justicia no hay paz.

## **5. Violencias policiales durante la pandemia COVID-19**

La violencia policial vivenciada durante la Insurrección también se produjo -se está produciendo- durante la Pandemia. De allí que asumamos que ambas crisis son cara de una misma moneda: la dominación colonialista, capitalista, patriarcal. Ésta incide en la forma en que se ha abordado el COVID-19, pues una mirada individualista, centrada en la enfermedad y por lo mismo en el carácter biomédico, omite condiciones de salud que comprenden que ésta no se concreta cuando existe una genealogía de desigualdad que afecta a comunidades específicas, como lo son las disidentes sexuales y todas las que disienten de este modelo de organización de la vida. De allí que afirmemos que el análisis de esta crisis no debe desconectarse del análisis de cómo la paz socio/política se ve intervenida por la reactualización permanente del colonialismo, capitalismo y patriarcado que son los ejes que fracturan las relaciones con-vivientes entre personas, comunidades, culturas, con la naturaleza.

Iniciamos así este apartado para no perder de vista que lo que nos sostiene no es solo un análisis cuantitativo y fragmentario de las violencias, sino la relación que existe entre estos dos momentos. En lo que se refiere a las violencias durante la pandemia, destacamos que éstas han sido apuntadas a lo largo de Abya Yala. Allí, las medidas de control sanitario facilitaron diversos abusos policiales. De hecho, en Perú se levantó durante las primeras semanas una cuestionada medida en torno a alternar los días en que hombres y mujeres podían salir a hacer sus compras durante las cuarentenas, propiciando la discriminación de personas trans, quienes denunciaron que la policía las detuvo, vejó e impuso castigos físicos<sup>27</sup>. A esto, se suma en todo el continente un sistema de salud que no en pocas ocasiones ha mostrado tratos discriminatorios a esta comunidad, desconociendo sus necesidades específicas.

En Chile, en lo que respecta a la Pandemia, los informes destacan violencias asociadas a los espacios familiares. Un estudio de la Universidad Alberto Hurtado dirigido por el académico Jaime Barrientos que encuestó a 1203 personas exhibió que un 53,9% de las y los participantes vive con sus madres/padres. De ellxs, el 18,7% tuvo que retornar al hogar por el COVID-19 y un 51% expresó que se sintió incómodo con su familia durante la cuarentena. Una causa fundamental de lo indicado es la inadecuada tramitación de la identidad al interior de sus familias.<sup>28</sup> Con esto nos referimos a que familias que no aceptan la orientación sexual o la identidad de género de sus hijes, difícilmente construirán condiciones más amables de encuentro con ellos, facultándose espacios propicios para que emerjan distintos tipos de violencia.

---

<sup>27</sup> Ver: <https://latinoamericapiensa.com/transfobia-institucional-policias-peruanos-detienen-a-personas-trans-y-las-obligan-a-negar-su-identidad/23736/>

<sup>28</sup> Ver: <https://www.uahurtado.cl/encuesta-revela-que-51-de-personas-lgbt-se-siente-incomoda-en-cuarentena-con-su-familia/>

Lo anterior, afecta la salud mental de las disidencias sexuales a lo que se ha sumado el deterioro de las relaciones interpersonales. En este mismo estudio, el 40,9% de las personas encuestadas declara que el COVID-19 les alejó demasiado de las amistades. En este sentido y situada en las experiencias disidentes sexuales, es reconocida la importancia de las redes en la construcción de su identidad, pues por ejemplo y de modo general, en el caso de las lesbianas una primera etapa es reconocerse como tal, una segunda es encontrarse con pares y una tercera es compartirlo con su entorno y familia, cuando las condiciones lo permiten. Asimismo, la situación económica se transforma en un problema. De hecho, el 68% de las encuestadas bajó su nivel de ingresos y el 12,2 se quedó sin ingresos.

Considerar que los derechos de personas disidentes sexuales son vulnerados refuerza el escenario de violencia que acabamos de describir, pues la Pandemia se ha desarrollado en un estado de excepción que suspende las libertades ciudadanas. De allí que un sondeo del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual de abril, aplicado a 523 personas disidentes de todo el país, arroje que un 44,3% de los encuestados perciba que “entre los efectos del coronavirus podría encontrarse un incremento de la discriminación a las personas”.<sup>29</sup> Dicha discriminación se observa con precisión entre las personas disidentes sexuales que viven con VIH. Víctor Hugo Robles denunció tempranamente que un protocolo del Programa VIH/SIDA del MINSAL suspendía el Plan Nacional de Prevención y la entrega parcial de los tratamientos retrovirales a las personas que viven con el virus por efectos de la Pandemia.

Lo anterior sostuvo la emergencia de instancias como Lelapp, que construyeron un espacio de acompañamiento económico y terapéutico dirigido a esta comunidad, en especial lesbianas y personas trans, y otras que están por debajo de la línea como las comunidades

---

<sup>29</sup> Ver <https://www.movilh.cl/personas-lgbti-en-chile-el-38-reporta-incremento-de-la-homo-transfobia-en-sus-casas-o-barrios-tras-la-aparicion-del-coronavirus/>



de pueblos originarios, migrantes, campesinas, populares. Daniela Cifuentes, parte de este tejido, comenta que una gran cantidad de apoyos fueron otorgados a disidentes sexuales. Entre éstos son significativos relatos de violencia asociados a agresiones callejeras, violencia intrafamiliar, interrupción de tratamientos hormonales de personas trans, *“que solo concreta lo que Lelapp sabía: lxs más perjudicadxs serán lxs mismos de siempre”*.

En el marco de los hechos de violencias recopilados, se lograron detectar 11 casos de violencias diversas de las cuales de más está decir que son muchas más. La escasez de las denuncias puede ser atribuida a que los grupos más precarizados al interior de las disidencias sexuales han sido lxs más afectadxs por las condiciones impuestas por el COVID-19. Con esto no nos referimos a que hayan sido las personas que más se han contagiado con el virus, sino a que son las personas que han quedado expuestas a los impactos de las normas restrictivas de circulación que éste impuso. Cifuentes, nos comparte al respecto, sobre las condiciones precarias de vida que han llevado las personas trans femeninas, en tanto, *“el toque de queda imposibilitó a quienes son trabajadoras sexuales de ejercer su trabajo”*. Lo comentado por Cifuentes es refrendado por los análisis vertidos desde distintos espacios activistas.<sup>30</sup>

A lo anterior, se agrega que las personas pobres están mediadas por una historia de desigualdad que gesta diferencias entre estas u otras personas disidentes sexuales. Con esto nos referimos, por ejemplo, a personas que no concluyeron sus estudios, que experimentaron en su infancia diversos tipos de violencia, que tuvieron que trabajar tempranamente bajo condiciones de explotación, entre otros, que inflaman el estigma y discriminación y con ello sus posibilidades de Vida Digna. Esto, porque en el sistema capitalista su posición sostiene los privilegios de otros grupos sociales, por lo mismo, deben mantenerse en el mismo lugar.

---

<sup>30</sup> Ver <https://www.ilga-lac.org/2020/04/09/coronavirus-y-sus-efectos-hacia-las-personas-trans-en-nuestra-region/>

Los casos consignados, si bien no representan una muestra coherente con el grupo indagado, sí dan cuenta en términos generales de violencias que hacen parte de un continuum en la vida de las personas disidentes sexuales, particularmente de las más empobrecidas. Dicho continuum se hace patente a través de violencias que implicaron Discursos y Crímenes de Odio policial. Éstos los sintetizamos en la siguiente tabla, sobre la cual vale advertir que en 02 casos estaban involucrados, en uno, una persona lesbiana camionera y una persona no binarie y en el otro, dos personas trans femeninas o travestis. De allí la distinción ya explicada entre Casos y Hechos de violencia policial y que exista una diferencia entre los casos consignados y el total que aquí se advierte, pues en el caso que incorpora identidades distintas los hechos de violencia se incluyeron desagregadamente.

CASOS DE VIOLENCIA POLICIAL DURANTE LA PANDEMIA				
Identidad	Casos de Violencia policial	Hechos de Violencia Policial	Discursos de Odio	Crímenes de Odio
Lesbiana	4	4	1	3
Trans Femenina	1	2	1	1
Trans Masculino	2	2	0	2
No binarie	2	2	0	2
Gay	2	2	2	0
Queer No Mononorme	1	1	0	1
Total	12	13	4	9

Respecto de las identidades lesbianas, todas las agredidas son lesbianas camioneras y nuevamente representan una mayoría dentro de las denuncias. Sólo una fue afectada por Discursos de Odio policial, cuestión que no incide en la minimización del Crimen de Odio, pues sus impactos son profundos. Para este caso involucró que fuese detenida en una

comisaría por infringir el toque de queda. Lo tristemente interesante es que ella estaba acompañada por un varón, pero solo la detuvieron a ella. Dos casos incluyeron persecuciones sin discursos de Odio, pero que son explicadas por las afectadas como producto de ser lesbianas masculinas. En uno de estos casos la persecución constante determinó que no pudiera seguir trabajando, afectándose gravemente sus posibilidades de cubrir necesidades básicas. Otra persona lesbiana tampoco pudo hacerlo, pues pese a ser agredida con discursos de Odio por otra persona que no gustó de su presencia, los carabineros la conminaron a retirarse.

Las persecuciones se reiteran en 03 casos más, el de un joven no binarie, el de una persona gay que se define además como neurodivergente y el de una persona queer no mononorme. Esta última es parte de un grupo de 06 activistas que son perseguidas por infringir, supuestamente, las normas sanitarias a través de la organización del aniversario del 180 en su territorio. El caso, a la fecha de realización de este trabajo, aún está en desarrollo por lo que aún no se sabe si será detenida u obligada a pagar una multa. Lo que sí sabemos es que las detenciones que aparecen en este Reporte fueron aplicadas a discrecionalidad de la policía. Al caso ya comentado se agregan las detenciones de 02 personas travestis que fueron objeto de Discursos de Odio permanentemente durante el traslado a la Comisaría y durante su estadía en el lugar. También el caso de una persona no binarie que denuncia ser parte de un juicio, sin haber cometido delito alguno y gracias a la testificación de un policía que ni siquiera estuvo presente en el lugar en donde ocurrió el hecho que se le imputa.

En el caso de personas trans masculinas los hechos de violencia son coincidentes entre sí. Primero, porque ambas fueron asesinadas y segundo, porque en ambos casos no se cumplieron los protocolos existentes. En uno, pese a las declaraciones de testigos respecto del nombre del asesino, la policía no lo detuvo. Esto resulta impactante al considerar la cantidad de montajes policiales que han sido denunciados y que han llevado -valga la

reiteración- a que una persona como Karen Ulloa, por un supuesto robo, haya sido encarcelada durante meses. En el otro caso no se respetó la identidad de la víctima, pese a que su identidad era visible, es decir, nuevamente se observa el no cumplimiento de protocolos que caben a grupos especialmente protegidos.

En los relatos de lxs afectades, es importante reconocer la existencia de diversas otras violencias que afectan a estas comunidades y que se han acrecentado durante la pandemia. Éstas se escapan del rango de violencia policial, pero son entendidas como parte del sistema de poder que las sostienen. Por ejemplo, una comunidad de Personas Trans Migrantes fue notificada de su desalojo a través de la fuerza, cuestión que las llevó a acatar la notificación, pues se anticipan a las violencias que podrían afectarlas solo por ser personas trans y no binaries migrantes racializadx. Esto, no debe dejar de levantar los estados de alerta, porque se produce pese al estado de catástrofe dictado en marzo y que -en el marco de la vivienda- resultó en una suspensión de los juicios de arriendo y de lanzamientos. Sin profundizar en los detalles legales que no hacen parte de esta descripción, destacamos que, sin duda, el desalojo de estos compañeres se vincula al estigma y discriminación. Lo mismo que en otros casos que, sin intervención policial, determinaron que personas lesbianas huyeran de los espacios que habitaban dadas las agresiones propinadas por sus arrendatarios y/o vecinos.

En este marco también nos encontramos con situaciones de violencia institucional por parte de instancias de salud. Un caso dramático es el que afecta a una persona trans de 68 años que debía ser intervenida en Valparaíso en noviembre del año 2020, después de seis años de espera. La detención de las diligencias para efectuar su operación encontró nuevos argumentos a través del COVID-19 que se transformó en la única emergencia que atendían. Esta persona trans femenina no puede trabajar haciendo pan que era lo que vendía entre sus redes, pues sus condiciones de salud actuales son invalidantes. Pese a que Lelapp manifestó una denuncia formal en el gabinete del Ministerio de Salud, hasta hoy el hospital

que la atiende ni siquiera se ha comunicado con ella. Asimismo, detectamos 05 casos de personas trans que vieron detenida la entrega de hormonas en sus consultorios.

En torno a esto último, es importante indicar que la interrupción de un tratamiento hormonal posee varias consecuencias. Como nos indica Franco Fuica de OTD *“(…) se afecta su salud mental, porque se echa por tierra su tránsito”*. El activista también señala que si por propia voluntad una persona trans desea abandonar su tratamiento *“(…) el médico le informará que el hacerlo tiene consecuencias y que hay efectos secundarios adversos”*. También hay que considerar el momento, pues si -por ejemplo- la persona se sometió a una cirugía de extracción del útero, ovarios o testículos es muy necesario el consumo de la hormona sintética que regula características secundarias, estado de ánimo, absorción de calcio, entre otras, que se ven afectadas por la detención arbitraria de un tratamiento. Todo lo indicado hasta la fecha expone la falta de protocolos respecto de la atención en salud que requieren grupos de especial protección que también han sido afectadas por violencia civil e intrafamiliar, como advierten los sondeos mencionados al inicio y casos como el de un joven bisexual que fue golpeado y torturado por neonazis en Estación Central, cuestión que transmitieron por Facebook<sup>31</sup>, el de una violación a una persona menor de edad disidente sexual cuyo caso fue denunciado, determinando la salida del agresor del hogar, entre otros.

Si bien estos tipos de violencias no son parte de este trabajo, destacamos que éstas responden a un sistema de violencia organizado por la institucionalidad estatal y resguardado por el brazo policial que defiende su orden. De allí que nos parezca importante compartir un registro de violencias que fueron acompañadas por Lelapp desde junio a diciembre del 2020.

---

<sup>31</sup> Ver : <https://agenciapresentes.org/2020/08/20/neonazis-golpearon-y-torturaron-a-joven-gay-en-santiago-cuatro-detenidos/>

<b>REGISTRO VIOLENCIAS LELAPP</b>			
<b>Identidad</b>	<b>Vivienda</b>	<b>Salud</b>	<b>Civiles</b>
Lesbianas	3 <sup>32</sup>	1	1
Trans F	1	1	6
Trans M	0	2	1
No binarie	5	1	1 <sup>33</sup>
Gay	2	1	2
Organizaciones	1	0	0
Total	12	6	11

Cabe mencionar que los casos compartidos por Lelapp responden a personas que de modo específico acusaron violencia en los ámbitos señalados por el cuadro, cuestión que no incluye los casos que solicitaron acompañamiento producto de su pobreza y las condiciones de violencia que la sostienen. En este sentido, *“las personas disidentes sexuales solicitaron apoyo mayoritariamente para comprar víveres y en segundo lugar para pagar cuentas básicas”*- precisa Toli Hernández de Lelapp y Las3 Abisales que, además, señala *“una parte importante de compañerxs disidentes sexuales que nos escribieron viven del comercio informal, venta de alimentos u otros productos, también del comercio sexual. Todxs éstxs fueron perseguidos durante la pandemia”*. De esta forma se evidencia el cruce entre sexualidad y clase como marcadores de desigualdad gravitantes que definen -entre otras cosas- los límites de su subsistencia, la modalidad pública o privada de acceso a la salud, entre otras.

Situadas en la violencia policial podemos plantear que ésta se ha mantenido durante la pandemia y que los Discursos y Crímenes de Odio son sus evidencias lo que ha sido avalado

<sup>32</sup> Estas agresiones incluyen a dos parejas. Todas ellas recibieron agresiones en forma individual por parte de sus agresores.

<sup>33</sup> Esta agresión implicó a una comunidad de personas no binaries que viven juntas en el norte.

por un uso arbitrario de las políticas sanitarias que encubren la lesbotranshomofobia y con ello la reactualización de la violencia insurreccional. Dicha reactualización se expresa a través de acosos y persecuciones que incluyen a activistas sociales, como el caso de una persona queer no mononorme, que intentan debilitar el movimiento social a través de la criminalización de la protesta social y también a la propia comunidad disidente, pues las personas lesbianas, trans, gays que son detenidas, impedidas de trabajar, representan voces no hegemónicas dentro del movimiento. Si su diferencia desaparece, la normatividad hegemónica integracionista lesbotransgay se fortalece.

En este marco podemos asumir una mirada convencional respecto de la violencia y centrarnos, por ejemplo, en la falta de aplicación de un protocolo de abordaje de la misma, considerando que las disidencias sexuales son un grupo especialmente protegido. También podríamos analizar las leyes y levantar claves para un proceso de incidencia política respecto de la violencia y de los procesos de Verdad, Justicia y Reparación, pero no. Preferimos poner en juego una mirada más amplia que colaboren con pensar en la Vida Digna que queremos y en donde, por cierto, estas violencias no deben reiterarse.

## **SEGUNDA PARTE.**

# **UN ACERCAMIENTO (DESCOLONIAL) A LOS PROCESOS DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN**

## **I. Insurrección y Pandemia. Continuidad y cruces de la violencia**

La Insurrección de octubre y la Pandemia son versiones de una crisis global. En los discursos suele aparecer el capitalismo como un detonante principal, cuestión que no es extraña, porque es visible la relación que ambas sostienen con el neoliberalismo que desde hace más de 30 años -y por mucho más que 30 pesos- empobreció violentamente a diversas comunidades indígenas, afro, populares, campesinas. Desde ese lugar, asumimos que Insurrección y Pandemia son producto de un sistema de poder que fragmenta y jerarquiza; que invisibiliza y niega los problemas que provoca para universalizar lo que solo a él le conviene. A este sistema no le importa acabar con la vida del planeta y de los seres que le habitan, por lo que uno de sus horizontes políticos es la obstrucción de la co-presencia y la coalición que le hace frente.

Para cumplir con esta saga, cuya motivación es la explotación, la violencia, la opresión de la naturaleza y de algunas culturas y comunidades humanas, este sistema ha utilizado algunas estrategias. En Chile, entre otros, hizo uso de índices macroeconómicos que dejaron en lo visible lo exitoso del modelo de productividad y en lo invisible lo que quedaba por debajo del mismo, como los costos de la adaptación chilena a una economía modelo fluye desde el Norte al Sur. Este Sur no alude a un espacio geográfico o específicamente a



Abya Yala, sino a un espacio de tiempo/espacio político, social y cultural que ha detonado el sufrimiento humano en manos de la explotación capitalista, la discriminación racial y la discriminación sexual (Santos, 2021, pp. 45).

Algunas formas en que este sufrimiento se presenta serán comentadas en términos muy generales a continuación, realizando una inflexión en los contextos que cruzan la Insurrección y la Pandemia en Chile para detectar sus continuidades respecto de la violencia. Partiremos con los ya comentados índices macroeconómicos, ya que el análisis de las tasas chilenas de crecimiento anual, dejaron en lo visible la mantención de los macroindicadores sanitarios más bajos de la OCDE. Éstos se mantuvieron en una media de más o menos el 5<sup>o</sup>/o del gasto público lo que es valorado (o lo fue) por la comunidad internacional. Lo invisible se conecta con lo que nos dejó la Constitución del '80, que garantizó el acceso a un sistema de salud público o privado con diferencias entre ambos que debilitaron el carácter colectivo que debería prevalecer respecto de la salud, pues su privatización fortaleció que sea entendida como una responsabilidad individual (Cid & Uthoff, 2018). Esto, como consecuencia, trae aparejado el sistema de AFPs y la operación de holdings médicos. De otra forma dicho: la salud se transforma en un producto al que se accede según la capacidad económica de las personas, lo que reactualiza diferencias entre quienes tienen mayores y menores ingresos. Lo anterior, no solo caracteriza lo que ocurre en salud, también constituye la realidad de la educación, de la vivienda, del sistema previsional chileno, entre otros. No obstante, destacamos la salud por su conexión con el COVID-19.

El desfase entre la demanda privado/público ha operado a favor del primero. Los subsidios estatales -que caracterizan al estado chileno postdictadura- beneficiaron a grupos empresariales en desmedro de las personas que no pueden ser partícipes de su negocio. En estas condiciones de desigualdad nos enfrentamos al virus: bajo las diferencias de clase referidas, con lentitud para entregar fondos adicionales a las poblaciones más perjudicadas

y promoviendo la flexibilización de criterios para acceder a créditos a los que no todos pueden aplicar, entre otros.

Estas condiciones precedían al COVID-19 y por lo mismo fueron parte de las demandas que detonaron la Insurrección que fueron representadas y movilizadas por los grupos más empobrecidos y violentados de la población. Esto, determinó -en otra línea- que los feminismos, lxs jóvenes, las comunidades de pueblos originarios, de estudiantes, las comunidades populares, definieran el carácter rebelde insurreccional. En términos generales, estos grupos se alejan de la organización convencional partidista o institucional, lo que señala un giro que va más allá de la dicotomía izquierda/derecha, pues pone al frente a las voces inferiorizadas por las élites. De allí que destaquemos que este movimiento complejo y diverso se enuncia e intenta intervenir el estado desde los abajos que representan. Como estos abajos nunca han sido considerados en su complejidad, son posibilidad de transformación.

Esta posibilidad transformadora levantada por la Insurrección se vio obstruida por la Pandemia, lo que nos hace retomar el análisis, esta vez desde los discursos y experiencias activistas. Éstas, desde el inicio coincidieron en que el COVID-19 sería el argumento perfecto para reprimir la protesta social, cuestión que podemos ver materializada -por ejemplo- en la persecución política que registramos y que afecta a 06 activistas de Pucón, entre ellas una disidente sexual que, a la fecha, serán procesadas por no respetar las medidas sanitarias. Ellas acusan que esto no es política sanitaria, sino una política represiva, pues hace parte de un proceso selectivo que se deja caer sobre activistas sociales<sup>34</sup>.

Lo mismo ocurrió con Elizabeth González del Espacio Comunitario Piedrecillas, que fue detenida por carabineros por tomarles una fotografía cuando estaban controlando a

---

<sup>34</sup> Ver: <https://www.facebook.com/apac.pucon/videos/731443747778374>

personas viviendo en situación de calle. La tomaron violentamente, dejándole heridas en sus brazos. Ella les mostró su permiso para circular, sin embargo, la respuesta fue abrumante: *“Sí, ya sabemos que vos y la Laura andan colgando lienzos”*. La esposaron y se la llevaron detenida. Fue encerrada e intimidada. Posteriormente la dejaron libre y la hicieron salir “por la puerta trasera de la Comisaría de Colón, sin dejar ningún registro de la detención en un procedimiento absolutamente arbitrario e ilegal”<sup>35</sup>.

En el mismo territorio nos encontramos con la detención de 09 personas en su mayoría integrantes de la olla común autoconvocada número 33 que funciona en el cerro Concepción. Ellas denunciaron el montaje policial que vistió como fiesta clandestina una reunión de su organización comunitaria de no más de 15 personas en horario permitido por la ley. El parte policial registró, por el contrario, que en el inmueble se encontraban más de 40 personas pasadas las 23 horas, a lo que se suma el uso desproporcionado de la fuerza, lo que causó lesiones a 03 detenidos, incluyendo que “rompieron de forma dolosa y mal intencionada el pasaporte de una de las imputadas de nacionalidad extranjera”<sup>36</sup>.

Los hechos comentados, entre otros, alertan en torno a la persecución e infiltración de los movimientos populares, lo que queda demostrado a través del acoso a Catalina Salazar, referida en el registro. También alertan sobre la continuidad de la violencia policial durante la Insurrección en la Pandemia, pues -como podemos ver- perjudica a quienes son disidentes del orden, particularmente activistas sociales, se concreta a través de montajes; hace uso de una fuerza desproporcionada, sin que existan hasta la fecha sanciones para los responsables. Lo indicado, vale decir, se realiza con el apoyo de los medios de comunicación oficiales que -para el caso de los activistas del cerro Concepción- se encargaron de discriminarles y criminalizarles a través de la difusión de notas al respecto

---

<sup>35</sup> Ver: <https://diariolaquinta.cl/2020/09/29/denuncian-detencion-ilegal-de-voluntaria-de-olla-comun-del-liceo-tecnico-de-valparaiso/>

<sup>36</sup> Ver: <https://www.radiovalparaiso.cl/2021/01/11/por-detencion-ilegal-en-supuesta-fiesta-clandestina-integrantes-de-olla-comun-de-c-concepcion-acusan-montaje-policial/>

que solo contaban la versión policial de los hechos. Otros casos no logran vencer el cerco mediático.

La continuidad alertada no solo se desprende de actos como los descritos. Estos son evidencia y consecuencia de la desigualdad distributiva que detonó la Insurrección y que persistió en la crisis sanitaria como exponen los datos de Lelapp. De allí que develen las insuficiencias del horizonte político del estado subsidiario que, a través de la privatización permanente de los servicios públicos, fueron negando derechos y naturalizando violencias como las comentadas en ambas crisis. Éstas, como vemos, no solo se traducen en las diferencias de acceso y en las diferencias de calidad de los servicios de salud, educativos, de vivienda, sino que también sostienen las políticas represivas en contra de aquellxs que quedan por debajo de la línea y/o actúan sobre esta organización desigual de la vida. Lo indicado permite entender que las demandas Insurreccionales se traduzcan en la restauración y ampliación de derechos.

Lo anterior es complejo, más en donde ebullicionan las ficciones del modelo más neoliberal de Abya Yala que innegablemente captura los imaginarios. Por ejemplo, fue visible en el debate en torno al 10<sup>o</sup>%, la defensa de las AFPs por parte de los grupos oligárquicos<sup>37</sup>. Esto gesta respuestas que denuncian los límites de los grupos de poder, cuestión del todo necesaria. El problema es que este debate naturaliza las fronteras que separan a quienes acceden a los privilegios del sistema y a quienes no acceden a ellos. Con esto nos referimos a un cuestionamiento/demanda que se forja a partir de sujetxs políticxs dominantes. Precisamos: una mujer trans trabajadora sexual, una persona migrante que trabaja en Uber Eats, una verdulera mapuche, difícilmente podrán cotizar en estas instancias, pues sus necesidades vitales transitan por otras vías. Esas necesidades fueron ocultadas por el

---

<sup>37</sup> Las Administradoras de Fondos de Pensiones o AFP, se preocupan de recaudar, administran e invertir los ahorros que de manera individual realizan las personas. Todas las personas que trabajen y que posean un contrato, no importa su tipo, están obligadas a cotizar en alguna de estas instituciones que se encargan de hacer crecer los fondos para que estas personas puedan recibir una jubilación. Éstos montos -indignos- y cómo afectan a las vejez han configurado la demanda Insurreccional por acabar con este sistema.

carácter protagónico que adquirió este debate. Como veremos más adelante, este ejemplo -como otros vertidos en el trabajo- no solo apuntan al empobrecimiento de sus vidas, pues a la sombra de discusiones que no les contienen, lo que se oculta son las causas del por qué son obstruidas formas de pensar que cuestionan la forma occidental de organización de la vida.

El debate en torno a AFPs es antiguo y fue parte de los contenidos de la Insurrección. Durante la pandemia se debatió específicamente en torno a la devolución del 10%, cuestión que nos permite comentar que los marcadores de sexualidad en el caso de las personas trans y de la raza en el caso de personas migrantes o de pueblos originarios insistirán en dejarles en el mismo lugar. Cuando estas diferencias se imbrican, las realidades que aparecen no son contenidas por las representaciones dominantes. Emerge así que ningún debate sobre salud puede omitir las relaciones de desigualdad existentes vinculadas a estos marcadores de desigualdad y a sus cruces. Específicamente respecto del COVID-19, basta pensar en que estas desigualdades son precedidas por vidas de explotación que debilitan la salud y con ello las posibilidades de enfrentar exitosamente ésta u otra enfermedad.

En este sentido ponemos en juego el carácter eugenésico del sistema. Por un lado, está lo más visible: la edad y las expectativas de sobrevivencia como criterios determinantes a la hora de asignar un respirador artificial, lo que afecta directamente a las vejeces; por otro, el entrecruzamiento que esto tiene con variables como las mencionadas, pues el reporte entregado en mayo por el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) ya exhibían una tendencia de fallecimientos por COVID-19 concentrado en las comunas más vulnerables, cuestión que perdura hasta hoy.<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> Ver: <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/muertes-en-la-rm-la-pandemia-se-ensana-con-las-comunas-mas-vulnerables/XMOEPH7J7RDLLPNUYKS6DVKPJE/>

En esta vía no podemos olvidar el carácter racial del virus que, por ejemplo, en abril en EEUU produjo que más del 70% de las muertes por COVID-19 fueran de personas afroamericanas. En Chile los datos al respecto son imprecisos, cuestión que habla de la escasa importancia adjudicada a esta variable. De hecho, una investigación que comprometió a nueve pueblos indígenas concluyó que en mayo del 2020 no existían políticas públicas específicas dirigidas a estos pueblos, gestando que las medidas implementadas hayan disminuido la movilidad entre sectores rurales y urbanos y hayan perjudicado la comercialización de sus productos, sus posibilidades de trabajar y el abastecimiento familiar<sup>39</sup>. A esto se agrega que no existen datos confiables al respecto, como indica un estudio de Mapuexpress “Descolonizando la pandemia en territorio mapuche: Mapeando el Corona Virus en Wallmapu”<sup>40</sup>. Allí se plantea además que *“(...) es imposible hablar de la existencia de una “política de desastres” en el territorio mapuche y no tomar en cuenta como la política más amplia entre el Estado chileno y pueblo mapuche, afecta el manejo de desastres”* (pp.18).

Lo que acabamos de indicar y con lo que estamos de acuerdo, se vincula a la violencia que asola Wallmapu asesinando, levantando montajes y violentando a mujeres, hombres de todas las edades que defienden sus territorios de la explotación extractivista<sup>41</sup>. Esto favorece la naturalización de las desigualdades, pues define lo que importa y lo que no al sistema, exhibiendo lxs cuerpxs que perjudica el carácter eugenésico encubierto ya denunciado. Este carácter se construye a partir de la conquista en Abya Yala, momento en que se funda un modelo de orden global que se extiende hasta hoy. Antes de comentar sobre su estructura y operación, quisiéramos destacar que su imposición es violenta,

<sup>39</sup> Ver: Los efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia Covid-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los Pueblos Indígenas Y Afrodescendiente en Chile <http://www.ciir.cl/ciir.cl/wp-content/uploads/2020/07/policy-paper-UPP-nº-9-2020.pdf>

<sup>40</sup> Ver: [https://www.cigiden.cl/wp-content/uploads/2020/12/MapeandoCoronavirus\\_Mapuexpress\\_v5.pdf](https://www.cigiden.cl/wp-content/uploads/2020/12/MapeandoCoronavirus_Mapuexpress_v5.pdf)

<sup>41</sup> Las Violencias de este tipo se datan desde el inicio de la conquista y se reactualizan hoy a través de la violencia que emana de la militarización de sus territorios. Respecto del primer tema y asociado a disidencias sexuales se recomienda el texto “Las cenizas del deseo. Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII” de Sergei Gruzinsky.

cuestión que ha permeado las prácticas y discursos de todas las personas. Su horizonte es el control de un enemigo, a través de discursos y prácticas que lo denigran y deshumanizan.

Mencionamos esto último porque la narrativa en torno al control del enemigo ha cruzado ambas crisis. En contexto insurreccional la voz de Piñera nos recuerda que *“Estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable”*, inflamando resistencias a lo largo del país. Durante la pandemia su llamado invocó que *“Todos debemos colaborar para combatir con éxito a nuestro enemigo común: el Coronavirus”*<sup>42</sup>. Esta narrativa configura un “tiempo de guerra” -existente desde antes en Wallmapu- que ha militarizado el lenguaje, para vestirnos durante la crisis sanitaria como un ejército de soldadxs que hace frente conjuntamente a esta contienda mortal. Esto implica valentía, acatar y justificar la legislación de emergencia, naturalizando la suspensión de derechos en una escena en donde solo lxs fuertes sobreviven y radicalizando la división entre zonas que se organizan en función de privilegios que se poseen o no.

Estos imaginarios militarizados sostienen prácticas ambivalentes. En Chile, durante la Pandemia, militares y carabineros se hacen parte de tareas con perfil humanitario, vinculado al cumplimiento del “estado de excepción”, cuestión que ya habían hecho de manera violenta durante la Insurrección. Los estados de excepción restringen derechos democráticos bajo la premisa de salvaguardarlos o incluso expandirlos. Lo indicado proviene -siguiendo a Santos- del abandono del carácter regulador estatal, lo que facilitó la privatización de los servicios públicos. Esto último, bajo lo ya mencionado, nos advierte que los estados de excepción ya operaban en Chile desde antes de la Insurrección. De hecho, la militarización de Wallmapu es un estado de excepción que se organiza no restringido a la obstaculización del libre tránsito asociado al toque de queda, sino que se sustenta en el racismo que convierte en paradoja la igualdad que dice proteger la Justicia. Argumenta a

---

<sup>42</sup> Discurso Presidencial 17 de Mayo 2020 <https://www.minsal.cl/presidente-pinera-anuncia-paquete-de-ayuda-para-enfrentar-la-pandemia-del-coronavirus-y-la-crisis-economica/>

favor, por ejemplo, la ley Antiterrorista que borra en territorio mapuche lo que el estado de derecho defiende en territorio winka<sup>43</sup>.

De otra forma dicho, los estados de excepción hacen parte del engranaje que perpetúa la desigualdad. Su actividad, en el marco de las crisis que nos ocupan, ha falseado, justificado y naturalizado las violencias policiales. Su imposición expone que el poder hace caso omiso de las diferencias basadas en marcadores de desigualdad social y sobre todo sirve para que los actores no estatales lleguen a controlar no solo la salud, también la tierra, las semillas, el agua, el planeta. Los estados de excepción trivializan la importancia de los derechos, en tanto y entre otros, el *“Estado moderno constitucional, que ha prevalecido en este lado de la línea, está siendo reemplazado por obligaciones contractuales privatizadas y despolitizadas, bajo las cuales la parte más débil está más o menos a la misericordia de la parte más fuerte”*(pp. 42).

Cuando cerramos los ojos e imaginamos un estado de excepción, por lo general, las imágenes que llegan son de militares, carros militares en distintos territorios, la dictadura. Lo comentamos, no solo porque las fuerzas policiales son fundamentales para que éstos se cumplan, también porque se conectan con una práctica opresiva más amplia que atrapa nuestras imágenes para defender la racionalidad del poder que los impone. Con esto nos referimos a que las imágenes mencionadas corresponden a un tiempo específico, a una dictadura que remite a Pinochet y que excluye, en términos generales, lo que ha ocurrido en los tiempos de los territorios habitados por lxs cuerpxs que no importan. Así, podemos decir que la racionalidad apuntada ha colonizado el lenguaje, detonando prácticas y abordajes coincidentes en ambas crisis. Éstas poseen un carácter histórico de veto sobre quienes critiquen la forma en que el poder hegemónico produce la vida. Este veto les niega como agentes de comunicación, es decir, algunxs no son sujetxs de conocimientos, pues su

---

<sup>43</sup> Winka en mapudungun alude en términos generales a las personas blancas que no hacen parte de la comunidad mapuche.



lenguaje, sus saberes, sus prácticas no aparecen alineados con las ideas dominantes. De esta forma a priori se cercena el diálogo, el intercambio de conocimientos y, con ello, la posibilidad de co-presencia.

El lenguaje, expresa los sentidos de reproducción de la Vida que queremos o que insisten en imponer. En este punto, apuntamos la existencia de una racialización lingüística que es parte del sistema que determina si un ser es humano o no lo es. Lo que mencionamos fue definido por los colonizadores que al construir a lxs colonizadxs como inferiores por naturaleza determinan que todo lo que les caracteriza -lenguaje, saberes que éste transmite, sentidos de la Vida- sea inferior. Lo anterior tiene amplios alcances que nos permiten tejer algunas conexiones entre capitalismo, colonialismo, patriarcado -ejes de la dominación moderna. Estos ejes siempre están ahí, pero su articulación muchas veces es invisible. Es lo que intentamos develar. Intentaremos precisar algunas cuestiones a través del “quédate en casa” pandémico.

Quedarse en casa es un privilegio. Hay personas y comunidades que no pueden hacerlo, ya que no cuentan con privilegios de raza, clase, género, sexualidad. Las personas y comunidades que nombramos coinciden con las que fueron atacadas durante la colonia. Dichos ataques usurparon sus territorios, sus riquezas, consolidando la mundialización del capitalismo. Dicha usurpación es producto del colonialismo, caracterizado en tiempos de conquista por la ocupación territorial colonizadora, el mismo que hoy -tomado de la mano de la invasión extractivista- les empobrece traduciéndose en que comunidades indígenas, afros, campesinas, populares sean las que no pueden quedarse en casa. En éstas, sabemos, las mujeres serán fuertemente afectadas a lo que se agrega, por ejemplo, que en comunidades indígenas cumplen roles vitales en los procesos de Reproducción Social de la Vida que van muchísimo más allá de aquel que ubica a las mujeres como un recurso/producto sexual.

De hecho, durante la conquista hubo una borradura de la diversidad en Aby Yala, lo que incluyó la imposición del sistema de dominación masculina del conquistador que negó principios de dualidad, equilibrio y complementariedad, apoyando con ello *“(...) el reemplazo de la primacía creadora femenina por la masculina; la destrucción de las instituciones de gobierno tribal y las filosofías en las que están fundadas lo que facilitó la expulsión de sus tierras, la privación de su sustento económico, y la obligatoriedad de disminuir o abandonar todo emprendimiento del que dependen su subsistencia, filosofía y sistema ritual. Así se transforman en dependientes de las instituciones blancas lo que les exige para sobrevivir la implantación del modelo masculino de organización”* (Gunn Allen, 1992). Este modelo, además, es capitalista, blanco, heterosexual.

Este entramado, más complejo de lo que acabamos de mostrar, mantiene a raya -cuando no se pueden anular- otras formas de ser y estar en el planeta. Sus brazos colonialistas, capitalistas, patriarcales se extienden sobre distintas dimensiones, pero afirmando una organización monocultural que obstruye otras formas de Reproducción Social de la Vida. Éstas implican diversas prácticas de violencia sobre quienes las representan y, más que eso, determinan que otras formas de pensar distintas a las impuestas por el colonizador sean desechadas. En este sentido, volvemos a puntualizar que las crisis que comentamos y la violencia que las ha caracterizado no surgen solo desde el capitalismo protegido por los agentes policiales o desde el colonialismo lingüístico o territorial someramente descritos. Tampoco se trata del patriarcado entendido bajo términos modernos, sino que se trata sobre cómo el capitalismo, el colonialismo, el patriarcado sostienen esta realidad con base en la borradura de saberes que no habrían puesto al “quédate en casa” como núcleo relevante de abordaje del virus.

Como apunta Andrés Cuyul (2020) la relacionalidad recíproca es negada. Allí *“(...) una matriz cultural dominante acciona nuevamente sobre el “otro” y no atiende a formas de ser y estar*

*culturalmente distintas*<sup>44</sup>. De otra forma dicho, estamos al frente de una disputa por la forma en que se producen, circulan y son administrados los conocimientos. De allí que un proceso de Verdad, Reparación y Justicia es mucho más amplio que las consecuencias de las crisis que comentamos. Expone la demanda por una resistencia compleja que confronte la perspectiva cultural, económica, política del colonizador que se extiende hasta ahora y sigue definiendo cómo nos relacionamos entre las personas, las comunidades, las culturas, con la naturaleza. Todo lo indicado, demanda un proceso de sanación y justicia que conecta lo individual con lo colectivo; que tramita conflictos sin supeditarse a representaciones dominantes. De allí que haya que escuchar y darle voz a lo que estas representaciones desechan (Hernández, 2020).

No vale de mucho distinguir las continuidades de la violencia policial insurreccional durante la Pandemia, expresada en montajes, en una prensa oficial aliada del poder, en la persecución e infiltración de movimientos sociales, en la imposición de estados de excepción, si esto no se cruza con las formas en que captura los imaginarios sociales, posicionando una idea hegemónica aún en los abajos que podemos representar. En este sentido, el abordaje de cualquier crisis debe encargarse de la desigualdad histórica, que no se limita a las divisiones de clase capitalista. Éstas tienen que ver con el saber, con la circulación de los conocimientos que nos permitan pluralizar la construcción de la realidad.

Bajo lo indicado, un proceso de Verdad, Reparación y Justicia es un proceso complejo que no se concentra en las violencias que éste y otros Reportes registran. Un proceso de Verdad, Reparación y Justicia expone lo que ha sido ocultado por la Verdad, Reparación y Justicia dominante para transmutar el poder y el saber. Lo dominante, como dejamos entrever, se asocia a un modelo que niega la co-presencia de otros saberes, seres y los hace explotables, lo mismo que la naturaleza. Dicha explotación posee consecuencias como las que la

---

<sup>44</sup> Ver: <https://palabrapublica.uchile.cl/2020/06/01/las-pandemias-y-el-pueblo-mapuche/>

Insurrección y la Pandemia y las condiciones que las producen han dejado a la vista. Esto nos lleva a poner en juego la injusticia epistémica, su relación con la colonización y su permanente reactualización de jerarquías que naturalizan la inferioridad de un Otrix individual y colectivo. Hablamos así de un proceso descolonial que no solo se ocupa de las diferencias y del modo en que hoy las experimentamos. Éste incorpora la justicia histórica respecto de los pueblos, comunidades grupos y colectivos cuyas formas de producir conocimiento han sido borradas para universalizar un solo punto de vista, un solo sistema de significación y representación de la realidad; una sola forma de ser y estar en el planeta; un solo tipo de saber a través del cual se comprende, analiza e interpreta el mundo. El horizonte de este proceso debe ser la co-presencia.

## **II. Verdad, Reparación y Justicia**

Iniciamos este apartado definiendo genéricamente lo que se entiende por Verdad, Reparación y Justicia. Primero que todo es una concentración de esfuerzos que intenta superar la violación sistemática de derechos humanos. Cuando la violencia se ha utilizado como forma de exterminio y de control, dicho proceso se dirige a que las personas objeto de violencia sean reparadas integralmente, determinándose también formas en que la violencia no se reitere. Para ello, se busca entender qué ocurrió por lo que registrarlo es un piso mínimo para iniciar un camino de Verdad que permita que las violencias cometidas sean de conocimiento público y se instauren los procedimientos que sean necesarios para aplicar una Justicia que las repare.

La implementación de un proceso de Justicia se realiza bajo el arbitrio de autoridades competentes que juzgarán y sancionarán a los responsables. Esto inicia básicamente un proceso de Reparación que reconoce la dignidad de estas personas y les devuelve la vida

que tenían antes de la violencia, tanto en términos económicos, físicos y emocionales. La Justicia es lo que logran las víctimas cuando se realiza una investigación y se sanciona a los culpables, de tal forma, que no haya impunidad. El derecho a la Justicia permite que las personas vulneradas sean reconocidas y las respalda en sus exigencias y reclamos. La Justicia depende de la Verdad y la Verdad se amplía cuando la Justicia se concreta. Su concreción implica Reparación.

Nos interesa destacar que el combate contra la impunidad implica reglas que el Estado debería cumplir, como la imprescriptibilidad de los delitos; que no sean juzgados por tribunales militares; que se reste responsabilidad penal a quienes ejecutaron violencias graves, porque “cumplían órdenes”; no castigar levemente aquello que ha sido grave, entre otros. La Justicia es una condición de la Reparación que debe intentar por todos los medios que las atrocidades asociadas a la violencia policial/estatal -para este caso- no vuelvan a cometerse.

La Verdad, Justicia y Reparación son derechos. Su concreción -defendemos- debe dirigirse a la co-presencia y no a la persistencia de una sola forma de ser y estar en el planeta en desmedro de otras. Por lo mismo este proceso debe desarrollarse colectiva y territorialmente, considerando un diálogo con las voces borradas por el colonialismo, capitalismo y patriarcado. Para ello proponemos viajar a la colonia e identificar la matriz de poder que produce la injusticia epistémica. Con ésta nos referimos particularmente a los procesos que producen, distribuyen y circulan desequilibradamente los conocimientos.

Lo revisado a la fecha deja a la vista un proceso de injusticia epistémica que se refiere a la *“(…) vastísima destrucción de conocimientos propios de los pueblos causado por el colonialismo europeo -lo que llamo epistemicidio- y, por otro lado, el hecho de que el fin del colonialismo político no significó el fin del colonialismo en las mentalidades y subjetividades, en la cultura y en la epistemología y que, por el contrario, continuó*

*reproduciéndose de modo endógeno*”(Santos, 2010, p8). La Insurrección y la Pandemia son producto del epistemicidio. De allí que sea éste el que debe desmontarse, pues estructura la crisis global que sostiene las crisis comentadas. Promover un proceso de Verdad, Justicia y Reparación que no lo contemple deja todo en el mismo lugar.

Pues bien, con base en nuestros desarrollos, pondremos en juego tres temas que nos parecen importantes para pensar en la Justicia/Injusticia epistémica y con ello en los procesos de Verdad, Justicia y Reparación. El primero tiene que ver con el carácter histórico de la crisis; el segundo con el conocimiento del derecho y el tercero con el conocimiento científico. Estos conocimientos, vale decir, son ejes del conocimiento occidental que ha sido naturalizado como única forma legítima de racionalidad. Les observaremos como productos de la relación coactiva entre Modernidad o Lo Visible y Colonialidad o Lo invisible en donde la fragmentación jerárquica es un común denominador<sup>45</sup>. Dicha relación produjo una idea de Modernidad basada en la represión de los saberes no occidentales que fueron dirigidos y encarcelados en la Colonialidad. La primera produce activa y coactivamente la invisibilidad de la segunda, es decir, produce una diferencia colonial que es el mecanismo hegemónico que subalternizar todo conocimiento no occidental.

En otras palabras, defendemos que lo ocurrido y que afecta y perjudica a algunas comunidades es por el efecto de una Modernidad que les sigue inscribiendo en la Colonialidad. En este punto se hace necesario distinguir que la Colonialidad del Poder articula la raza, el capitalismo; el estado y el eurocentrismo como ejes de un patrón universal de poder que clasifica, explota y controla la forma en que producimos conocimientos para dominar (Quijano, 2001). No obstante, la raza no puede ser mirada en solitario, pues se co-constituye con otros marcadores de desigualdad (Lugones, 2008). Con esto explicamos de antemano el por qué no es lo mismo ser una mujer blanca, que una

---

<sup>45</sup> Con otras palabras: la Colonialidad es la reactualización de la colonia y su perspectiva cultural, el colonialismo, en nuestro hoy.

mujer negra o una persona gay blanca que una lesbiana camionera migrante y que el cruce de estos marcadores organiza particulares experiencias de violencia. De esta forma develamos que el colonialismo, el capitalismo y el patriarcado son ejes de dominación sostenidos por el eurocentrismo o pensamiento occidental cuya razón es administrada y defendida por el estado.

La Modernidad se organiza a partir del conjunto de saberes que el colonizador impuso en Abya Yala. Ésta es un entramado complejo de discursos y prácticas vinculadas, entre otros, a los temas que pondremos en juego y que escogemos, pues nos permiten en términos generales, exponer algunos nudos de abordaje de la crisis global. El primer tema asociado al carácter histórico de las crisis, nos permite destacar dos cuestiones. La primera es que la historia no es lineal. Que haya sido construida de esta forma favorece la instalación de un proceso homogeneizante que borra los contextos diversos y complejos para dirigirlos a un horizonte exitista que ha sido construido por la hegemonía blanca, oligárquica, masculina, heterosexual que son características insoslayables del colonizador. En *Lo No Visible o Colonialidad* quedan quienes son contruidos como fracaso, por lo mismo, deben ser desechados. Con esto nos referimos a las comunidades que no son blancas, que son pobres, que son femeninas o han sido feminizadas, que son disidentes sexuales<sup>46</sup>.

La linealidad temporal construye el retraso de estas comunidades, porque no se desarrollan bajo sus términos. De allí que no hagan parte del “éxito” ofrecido por la Modernidad y queden inscritxs en tiempos y espacios que ésta desecha. En esos tiempos y espacios

---

<sup>46</sup> Insistimos en la complejidad de este proceso, pues las comunidades que mencionamos no pueden ser entendidas como grupos históricamente fijos. Pensamos acá en la homofobia que habita las relaciones de algunas comunidades indígenas. Esta puede ser apuntada como retraso, en tanto, no es coincidente con los logros en el marco de los derechos de los movimientos de diversidad sexual. Por cierto que no queremos esa violencia, pero apuntamos a que su exposición deja al frente un análisis con los términos de nuestra Modernidad, cuestión que deja de lado cómo la homofobia específica de dichas comunidades es producto de la diferencia colonial. Por ejemplo, la película peruana “Retablo” expone la violencia homofóbica en una comunidad andina, sin embargo, en dichas comunidades existieron antes de la llegada del colonizador prácticas sexuales disidentes que fueron borradas por éste. El saber moderno se concentrará en esta violencia, sin atender al proceso que la construyó y que hoy pueden colaborar con la preservación de una relación jerárquica entre estas comunidades y las propias disidencias sexuales, en tanto, el camino a seguir es el que el tiempo de la Modernidad impone. Más adelante comentamos algunas cuestiones al respecto.

habitan relaciones basadas en el equilibrio y la complementariedad. Lo que indicamos rompe la linealidad del sentido de la vida occidental, por lo mismo es ocultado, ya que el tiempo de la Modernidad es el único tiempo legítimo. Aceptar la existencia de otros tiempos es un contrasentido para ésta, por lo que son transformados -como dijimos- en el retraso a superar. En este marco, el colonialismo atrapó los tiempos, el capitalismo se levanta como fundamento económico que superará el retraso y el subdesarrollo (el tiempo eterno de las comunidades de abajo) y el patriarcado genera relaciones asimétricas de poder no solo entre hombres y mujeres, también entre culturas, con la naturaleza. No hay equilibrio. No hay complementariedad. ¿Existen acaso estos principios en el Terricidio que se lleva a cabo?

Lo que indicamos ocurre, entre otros, porque se borran las conexiones, la relacionalidad, apuntada por Cuyul - consignada más arriba- y que ilumina una característica importante del pensamiento del colonizador basada en la fragmentación. En este sentido el eurocentrismo o el pensamiento occidental impide comprender las conexiones ocultas, propiciando la “descomposición de la realidad en fragmentos con el fin de dominarla” (Castro Gómez, 2007: 81-82). Lo indicado borra conocimientos en donde la naturaleza, las cosas y seres solo existen en relación con Otrxs (Ingold 2011). Estas formas de producir conocimiento pertenecen a comunidades no occidentales, por lo que se entiende que sean las que quedan rezagadas de la construcción de lo común impuesta por la racionalidad occidental de la Modernidad. Ésta no ha tenido reparos respecto del Terricidio con el que colabora, por ejemplo, el sistema agropecuario que con la expansión de sus fronteras agrícolas afecta poblaciones silvestres que portan virus y que deben salir de sus espacios dada la destrucción de sus hábitats (Ribeiro, 2020). Este Terricidio ha sido combatido por estas comunidades, cuya relacionalidad -como dijimos- no solo apunta a los vínculos entre personas, sino también a las que establecen con la naturaleza.

No es casual, dado lo anterior, que las luchas antirracistas que estas comunidades levantan sean las más radicales contra el capitalismo. No es una mera cuestión de reconocimiento



identitario bajo términos occidentales. Es un reconocimiento y valoración de formas de vivir que hacen frente al desarrollo monocultural, porque -por ejemplo- contaminan el agua y ésta, más que un recurso de subsistencia, más que un objeto a explotar, es un ser con el que se conectan espiritual, complementaria y equilibradamente. Esto, por cierto, refuta -a la vez que expone- el poder acumulacionista mundial que deja en poder de la agroindustria más del 75% de los territorios, siendo que el 70% de los alimentos que consumimos provienen de comunidades indígenas, campesinas, de pescadores que tienen menos del 25% de la tierra y agua y 10% de los combustibles que se usan en la agricultura (Ribeiro, 2020).

Pero no es solo capitalismo. Sin colonialismo no hay capitalismo como único modelo de productividad mundial. Tampoco habría patriarcado, así como ha sido definido, produciendo relaciones asimétricas entre mujeres y hombres al desconocer -como ya señalamos- que en tradiciones de pueblos originarios afros las mujeres ocupan un lugar central en las tareas de reproducción social, como la defensa de las tierras y territorios o el cuidado de las aguas. Esta coacción sobrepone la idea de una tradición -que la Modernidad viste como tiempo pasado- que no cuestiona la violencia machista, justificando el esfuerzo educativo feminista en torno a la violencia patriarcal. De este modo, la idea de que en los mundos indígenas existe una suerte de patriarcado absoluto e histórico (Tzul-Tzul, 2020) omite que en la pauta comunal de sostenimiento de la vida las mujeres indígenas son relevantes. Minimizar esta importancia perpetúa el ingreso de términos occidentales de reproducción de la vida en las comunidades, cuestión que redundante en la omisión de otras formas de relación entre mujeres y hombres producidas por sujetas adscritas a la modalidad cognitiva dominante.

Dicha modalidad se apropia del tiempo y de los espacios. Al sobreponer sus ideas produce -reiteramos- la lógica lineal de la historia que oculta cómo viste de retraso los tiempos de comunidades como las mencionadas. Esto, ya que que un tránsito en línea recta esconde

los desvíos que se entraman en las periferias y por debajo de éstas. Sin profundizar en esto último, lo haremos un poco más adelante, declaramos que las luchas de algunas voces de abajo contra las prácticas de la Modernidad opresora no la han transformado. Por ejemplo, “Russel Means, cuyo nombre nativo es Wanbli Ohitika Brave Eagle, diera en el Black Hills International Survival Gathering en las montañas sagradas de Black Hills en Dakota del Sur en 1980. Wanbli Ohitika Brave Eagle planteó entre varias cuestiones que el marxismo no ofrecía a las comunidades nativas americanas nada mejor que el capitalismo, pues ambos marxismo y capitalismo consideran que los pueblos indígenas y sus tierras son un coste del desarrollo económico, cuestión que reorganiza las relaciones de poder de la sociedad colonial sobre la base de la eficiencia” (Hernández, 2020). Este ejemplo expone la lógica exitista del capitalismo que nos dirige a un desarrollo que desecha otros principios y formas de productividad que las anteojerías del recto camino moderno impiden ver.

Si conectamos lo anterior con los feminismos, se genera una posición de las mujeres bajo los términos de Tzul Tzul y que en términos concretos han producido que las mujeres indígenas hayan sido producidas como obstructoras del desarrollo y progreso dado su apego a las tradiciones (Parpat, 1996). De otra forma dicho, “El colonialismo no terminó con las independencias, sino que cambió de forma. Lo que terminó con los procesos de independencia fue una forma específica de colonialismo, el colonialismo histórico caracterizado por la ocupación territorial por parte de una potencia extranjera. Desde entonces, el colonialismo ha cambiado de forma, pero ha continuado hasta nuestros días y a veces ha sido tan violento como el colonialismo histórico (Santos, 2020, p. 11). De otra forma dicho, éste es borrado, valga la reiteración, por la linealidad de una historia que da por superada la colonia con la llegada de la independencia. Es lo que nos enseñaron en los colegios, borrando de cuajo la persistencia de su forma de pensar, el colonialismo.

Particularmente en el marco de las disidencias sexuales el sexo, el género y la sexualidad también son definidos por la linealidad colonialista. Las prácticas que no encajaban con las

del colonizador fueron racializadas. Se les clasificó como hermafroditas, sodomitas y se les asoció al pecado nefando o el delito que sancionaba cualquier práctica no reproductiva. Nos interesa que la sexualidad de los pueblos originarios se conecta profundamente con la naturaleza. A lo largo de Abya Yala se extendían prácticas y saberes fundantes que eran incomprensibles para el colonizador. Por ejemplo, los Yanomani en Brasil mantenían relaciones sexuales en el rastro descubierto de un animal de caza, existían relatos sobre antepasados animales que sostenían linajes basados en el trato sexual entre una mujer y un animal que dona sus poderes al primogénito. Allí el animal es *"(...) el que deposita su simiente entre los hombres y no al revés, lo que habla del poder fecundante de las especies aludidas"* (Lira, 1997, p. 132). Lxs qariwarmi en Perú, entre otros, tenían prácticas que no pueden encerrarse en una lectura binarista del género. Lxs qariwarmi eran personas que usaban atuendos del otro sexo, imitaban voces femeninas para invocar la potencia de un puma o wiracocha, deidad que encarna la energía/poder de la luna y el sol en un ritual que incluía prácticas homoeróticas entre ellxs y los reyes incas (Horswell,2010).

Para subalternizar a lxs habitantes originarixs el colonizador impuso el género binario, omitiendo conceptos ya aludidos de equilibrio y complementariedad con la naturaleza. Así borra una relación de fertilidad vital entre éstos bajo los preceptos fragmentarios que hemos mencionado. También sirve para significarles como sujetxs naturales lo que es gravitante para transformarles, lo mismo que a la naturaleza, en objetos explotables. Estxs sujetxs no son humanos y la división genérica sirvió a ello, pues solo hombres y mujeres se socializan genéricamente; los animales, los seres naturales no lo hacen. De allí la importancia de la naturaleza en este recorrido, pues la conquista inferioriza la relación que los pueblos originarios poseen con ella. De una u otra forma eso es lo que reverbera en las moléculas del capitalismo global eurocentrado: el control por los recursos naturales. Un pensamiento lineal -como hemos visto- sirve a estos fines.

Entonces, existen diversas prácticas represivas en distintas dimensiones que demuestran los ejercicios de fragmentación de la realidad que dejaron en lado Visible las historias que el racismo autorizó. Precisamos: en Lo Visible quedó el sexo/género occidental. En Lo Invisible la escisión de la naturaleza de la vida de “los humanxs” y de los conceptos de equilibrio y complementariedad sobre el cual el binarismo genérico se sobrepuso. En este punto vale precisar que el género es producto de la socialización colonial, cuyo principal resultado es la colonialidad de género o el sistema social que convirtió a toda la gente indígena y afro en seres no humanxs (Hernández, 2021). Ponerlo al centro es adecuarse a la modalidad cognitiva conquistadora<sup>47</sup>. Esto ya que refiere a *“(...) hombres y mujeres occidentales, es decir, defiende una jerarquía impuesta por el colonizador. Como se invisibiliza la diferencia colonial las mismas comunidades siguen siendo explotadas. El punto –como indica María<sup>48</sup>– es que no hay género sin raza; ni hay raza con género, pues éste solo pertenece a las personas blancas. Esto no es pasado. Es actual. Basta observar el lugar que el acto de tejer les depara a compañeras lesbianas negras e indígenas en el diseño del tejido feminista”*(pp.155)

Entonces, volvemos a destacar que la Modernidad opera sobre tiempos y espacios diversos para instalar sus propias dimensiones temporales y espaciales. La linealidad del tiempo es su producto principal, pues permite instalar una idea de desarrollo que nos impulsa a abandonar el pasado que representan comunidades que aún son inscritas en la Colonialidad. Dicho desarrollo monocultural, porque solo se basa en los términos del pensamiento del colonizador, que nunca se fue, es base del Terricidio denunciado por diversas comunidades de Abya Yala, que explota y acorrala la naturaleza.

---

<sup>47</sup> Para no llamar a confusión no es que no se puedan poner al centro, de hecho, cada lucha social ha levantado sus propios focos. El punto es que al defender la conexión estas luchas deben esforzarse por articular preocupaciones comunes. En la escena de estas preocupaciones no podemos perder de vista que hay luchas que ocupan un lugar central que produce la periferia de otras luchas. Tampoco, que en el marco de las luchas asociadas al género y la clase, se constata que operan sobre las desigualdades de la Modernidad, velando lo que habita en las voces inscritas en la Colonialidad.

<sup>48</sup> Refiere a María Lugones.

El segundo tema que ponemos en juego es el conocimiento del derecho. Desde ya podemos entenderlo como una práctica reguladora de la historia y su carácter lineal que ante todo es jerarquía. Éste ha puesto en juego tres conceptos: estado, mercado y comunidad. La relación entre los dos primeros organizó una escena de regulación en donde la comunidad no pesa igual y en donde entre las mismas comunidades existen diferencias. Esto posee varios niveles. Uno refiere en términos generales a la escena moderna de la ley en donde los derechos se confrontan y construyen a partir de la relación legal/ilegal. De otra forma dicho, existe un proceso de tensión permanente entre el poder instituido y el poder instituyente para legalizar lo que la ley no contiene o contiene mal. Sus desarrollos se adecúan a los términos de la Modernidad. Un ejemplo es el actual proceso constituyente chileno que devino del proceso Insurreccional. Dicha tensión se acomoda a los márgenes establecidos por la ley, aun cuando se cuestionen sus formas de definición. Lo indicado no puede, ni debe omitir los privilegios en los cuales se basa y que idea figuras como la de los escaños reservados a pueblos originarios.

Basta considerar que existen 17 escaños para 10 pueblos originarios y 7 para el diverso pueblo mapuche, es decir, se tiende a una homogeneización que fragmenta la posibilidad de encuentros, pues antes de que esto se pueda producir se definen formas de participación basadas en compartimentos separados de acción respecto de la vida que no apuntan a preocupaciones comunes. Por el contrario, a priori, el poder define una operación fragmentaria. La certificación de la CONADI en torno a si se es o no parte de un pueblo originario es evidencia irrefutable al respecto. Por ejemplo, enmarcado en la experiencia de una persona winka, impide que ésta apoye concretamente el deseo de que sean personas mapuche, aymaras, collas -por ejemplo- las que nos representen. Otro ejemplo vergonzoso sobre el debate desarrollado al respecto es el que culminó con la exclusión de las comunidades afrodescendientes chilenas.

Las exclusiones que comentamos apuntan la relación coactiva de las hegemonías sobre estas comunidades que redundan en que la transformación social se “produzca” sin sus términos con base en estrategias y prácticas de fragmentación. Lo indicado, nos permite resaltar que la relación instituido/instituyente es válida solo para algunas personas, cuestión que posiciona que el debate legal/ilegal apunte a sujetxs privilegiadxs, pues deja en lado invisible a lxs sujetxs alegales o a aquellos sujetxs que son irrelevantes para este marco racional de debate que impone verdades absolutas. Allí existe solo una Verdad.

Hace un rato comentamos que las demandas Insurreccionales se tradujeron en la restauración y ampliación de derechos. El punto, con esto, es que no se debe omitir el carácter hegemónico que habita en su construcción y que, como hemos datado, ha favorecido no solo que se eliminen derechos sociales y económicos conquistados a través de distintas batallas, sino que éstos no lleguen a las comunidades que habitan en la Colonialidad. De esta forma, la organización de este conocimiento ha gestado que se bloquee el acceso a la ciudadanía de grupos sociales *“que antes se consideraban a sí mismos candidatos de ciudadanía y que tenían la razonable expectativa de acceder a ella”* (Sousa Santos, 2013, pp. 44)<sup>49</sup>. De una u otra forma los escaños reservados refrendan esta afirmación.

También lo hacen las relaciones coactivas entre los feminismos que *“(...) coordinaron una discusión entre estado y feminismo y las dos corrientes que se desprendieron del mismo. Una es la corriente institucional que introdujo términos excluidos, pero adaptándose a los límites del debate legal/ilegal que el poder estatal impuso. La otra es la corriente autónoma que denunciaba la relación entre perspectiva de género, estado y neoliberalismo. El debate dominante legal/ilegal borró la voz autónoma, inscribiéndola en zona alegal, es decir, sus demandas fueron irrelevantes fundamentalmente, es lo que destacamos, porque*

---

<sup>49</sup> La noción de ciudadanía en sí misma es excluyente. El debate moderno, por ejemplo, iguala a las personas en función de un estatus ciudadano que deja sin tocar las diferencias de clase.

*cuestionaban el capitalismo y esto no le interesa al poder dominante". (Segundo Reporte, pp. 16)*

Con los ejemplos que otorgamos no tratamos de generar una línea que refuerce divisiones entre posturas políticas diversas, lo que intentamos es relevar que el estado de alerta en torno a la vida que construimos es fundamental, pues lo que estamos viviendo ha sido escrito solo con los saberes que la Modernidad dejó en el lado Visible. Esto no puede seguir ocurriendo. En este sentido, los feminismos -aunque no es horizonte del trabajo realizar una crítica sobre cómo han aparecido en estas escenas de crisis- tienen un tremendo desafío, pues su historia cercana habla de un proceso de reactualización colonial basado en sus adaptaciones a los costos capitalistas y colonialistas, cuestiones apuntadas desde los ´90 por la corriente autónomas. Esto es relevante, pues es parte del engranaje que ha permitido que la dominación colonialista, capitalista, patriarcal comparta un espacio paradójico con la democracia liberal, obstruyendo la co-presencia de quienes critican de alguna manera su contradictoria relación.

El conocimiento del derecho, con base en lo anterior, afirma el horizonte lineal exitista fragmentario de la Modernidad. De allí que una de sus características, en el marco liberal, sea la idea del "paso a paso" que atrapa los imaginarios, debilitando la imaginación política al respecto. Supeditarse, por ejemplo, a los escaños reservados, sin crear alternativas que subviertan sus límites sería más de lo mismo y estaría a favor de la implementación simbólica, pero siempre concreta, de los ya comentados estados de excepción, pues este conocimiento en particular es el que ha permitido su co-existencia con la normalidad constitucional. Estas paradojas perversas son las que han definido la operación del derecho, sirviendo para complicar aún más la relación entre Modernidad/Colonialidad. Esto, pues no se trata solo de sujetos ilegales concentrados en el espacio de Colonialidad, sino que la Colonialidad hace parte de dimensiones internas de la Modernidad y se expresa en las propias relaciones de los grupos de resistencia.

Dicho lo anterior de otra forma: en los grupos subalternos también existen relaciones de dominación/subordinación y éstas han sido sostenidas, entre otras, por el manejo o no del lenguaje técnico jurídico, cuestión que es un atributo vinculado a privilegios de clase, raza, género, sexualidad. Su sanción nos fragmenta cuando no nos ponemos a disposición de borrar dichas diferencias, reforzando fronteras coloniales que nos impiden observar lo que resiste más allá de los imaginarios del derecho. Éste favorece, por ejemplo, que lo que existe en el mundo del derecho moderno, sea falso en el mundo de los sin derecho, que además, vale destacar, poseen sus propias formas de impartir Justicia. La tensión autonomía/institucionalidad feminista, la violencia militar en Wallmapu, las presiones que niegan el derecho a manifestarse de personas migrantes son parte de la relación coactiva que este conocimiento produce y con el cual -como dijimos- se afirma el carácter lineal de la historia.

Dijimos que la Colonialidad hace parte de dimensiones internas de la Modernidad y se expresa en las propias relaciones de los grupos de resistencia lo que nos sirve para realizar algunas precisiones a partir del tercer tema que ponemos en cuestión: el conocimiento de la ciencia. Su carácter fragmentario -binario, antagónico, jerárquico- define al pensamiento occidental. Occidente y sus estados protagónicos o fuertes se levantan en este sentido como un horizonte de realización que, para llegar a serlo, produjo el epistemicidio -apuntado por Santos- de todos los saberes no occidentales. Siguiendo a este autor (2013) las tensiones entre ciencia, filosofía y teología son conocimientos visibles de la Modernidad. De allí que sus debates se desarrollen en su territorio. *“Su visibilidad se erige sobre la invisibilidad de formas de conocimiento que no pueden ser adaptadas a ninguna de esas formas de conocimiento. Me refiero a conocimientos populares, laicos, plebeyos, campesinos o indígenas”* (pp. 31). Estos conocimientos desaparecen como conocimientos relevantes, porque sus formas de producción rebaten las formas en que se producen los conocimientos de la Modernidad. Pensamos acá en estos tiempos de crisis y en los



mensajes que la naturaleza entregó, por ejemplo, a comunidades mapuche. Cuyul, plantea en contexto COVID-19, que éste no puede ser leído como un fenómeno en sí mismo, sino como producto de la mala relación entre quienes habitamos el planeta. El autor señala que estas malas relaciones y sus consecuencias han sido apuntados en los relatos orales mapuche. Éstos han anunciado malos tiempos marcados por *“grandes atrocidades, destrucción, enfermedades, hambre, quiebres, soledades”*<sup>50</sup>.

Para los mapuche los temblores, eclipses, el florecimiento del coligüe, entre otros, databan de una u otra forma lo que se vendría. He aquí una clave de la forma en que se expresa el pensamiento de la Modernidad, pues en su construcción estas ideas, a menos de que estén científicamente comprobadas, son irrelevantes. Esto, porque en el lado de la Colonialidad no hay conocimiento real. Saberes como los señalados son transformados en creencias, en magia, en características de un pensamiento mítico, en objetos de investigación científica, pero lo preciso es que no son un conocimiento legítimo. En este ejercicio represivo lo que queda nuevamente a la vista es el desecho de posibilidades Otras de ser y estar en el planeta, pues leer los mensajes de la naturaleza también habla de una forma distinta de relacionarse con ella.

Reiteramos que el conocimiento de la ciencia es tensionado por los conocimientos filosóficos y los teológicos, pero que pese a estas tensiones el debate se da solo en terreno de la Modernidad. Lo precisamos, porque de esta forma se afirma la comprensión en torno a la distinción radical entre Modernidad y Colonialidad, pues a los conocimientos que se inscriben en este último territorio les es negada su enunciación simétrica, respecto de los que se ubican en el primer territorio. De allí que destaquemos que la importancia de las voces de abajo en un proceso de Verdad, Justicia y Reparación refiere a voces que han sido negadas en la enunciación de sus conocimientos como parte de una trama de co-presencias

---

<sup>50</sup> Ver: <https://www.comunidadhistoriamapuclie.cl/fey-ga-akuy-ti-ahtu-entonces-el-dia-llego-una-lectura-de-la-pandemia-desde-un-mapuche-rakizua/>

que deben organizar la Reproducción Social de la Vida. Esto, porque podemos vincularnos a movimientos antirracistas, ser disidentes sexuales anticoloniales, ser feministas, es decir, estar en los abajos de la Modernidad, pero aún así seguir pensando el mundo con los términos del colonizador. Esto, pues tal y como los conocimientos de la ciencia, filosóficos y teológicos se tensionan en territorio de la Modernidad, las luchas de los movimientos sociales, si no ven estas diferencias, también lo harán, lo seguirán haciendo.

Hace un rato planteamos que un tránsito lineal esconde los desvíos que se entran en las periferias y por debajo de éstas. Nos detenemos en las ideas de periferia y en lo que ocultan, pues sirven para precisar algunas cuestiones respecto de lo anterior. Cuando se habla de periferias, algunas personas lo hacen pensándolas inscritas en el mundo moderno. Nos explicamos: somos periferias disidentes sexuales, porque nuestras diferencias han sido sancionadas. Las personas travestis o lesbianas camionas a su vez son periferias de las disidencias sexuales, porque su presencia no es tan nítida en las representaciones de dichas diferencias, sin embargo, esto no es lo que define los abajos, pues pudiera ser que ninguna de estas periferias cuestione el carácter colonial de los estatus vigentes y solo asuman, por ejemplo, una lucha basada en los derechos, sin profundizar en sus límites. Esto es fundamental, porque este cuestionamiento moviliza transformaciones que van a las causas que originan dichas posiciones y no se quedan exclusivamente en el derecho ni en la ciencia moderna. Lo que indicamos, incluso, puede cambiar las posiciones, pues pudiera ser que desde lugares no periféricos se construyan condiciones simétricas de encuentro, es decir, que favorecen la co-presencia, bajo el esfuerzo permanente por hacer aparecer lo que oculta la diferencia colonial, cuestión con la que las luchas sociales anticapitalistas, aludiendo mismo ejemplo que consignamos en la idea que recuperamos, aun están en deuda.

Pues bien, los términos de la racionalidad moderna se reproducen en los espacios del saber occidental: escuelas, colegios, universidades. Allí la coacción Modernidad/Colonialidad se

concreta a través de la circulación de saberes eurocéntricos por sobre los de pueblos originarios o afros, a través de enfoques que han neoliberalizado dicha circulación, entre otros, lo que afecta significativamente la organización de la vida. Insistiendo en la idea de Cuyul, el conocimiento científico ha relevado un abordaje individualista y biomédico, centrado en la enfermedad que deja de lado el horizonte comunitario/relacional. De allí, por ejemplo, que las medidas adoptadas para prevenir el COVID-19 no hayan considerado las especificidades de los pueblos originarios y esto incluye sus saberes y prácticas culturales.

De esta forma no solo se reactualiza el carácter individualista de las sociedades modernas, sino que se borran las condiciones de salud que para estas comunidades son trascendentales, pues la enfermedad importa tanto como las condiciones que la construyen y que también la superan. Por esto, es que -volvemos a mencionar- ningún abordaje de esta Pandemia o de otra enfermedad debe dejar sin tocar las condiciones de desigualdad, que bajo la línea de continuidad que exponemos entre las políticas represivas de la Insurrección y de la Pandemia, apuntan a la operación conjunta del conocimiento científico con el conocimiento del derecho para dejar todo en el mismo lugar. Esto, por una interpretación lineal de la historia, producto de una institucionalización monocultural que *"[...] nos ha obligado a comunicarnos unos con otros en la modalidad cognitiva dominante (...)"* (Lugones, 2005, p. 73).

Lo anterior, nos permite apuntar que lo relacional es excluido por la Modernidad lo que no significa que su poder no establezca relaciones para perpetuarse. De hecho, el poder otorga a quien no le desmonta y resta a quien le cuestiona por lo que las luchas sociales, advertimos la reiteración, también se ven afectadas por las posiciones de privilegio que esto ocasiona. Quienes intentan desmontarle son comunidades cuyos conocimientos no se encierran en los conocimientos científicos, tampoco en los del derecho, pues poseen sus propias versiones y han experimentado que las formas en que los conocimientos modernos

han sido utilizados son parte de sus problemas. De allí que las luchas de muchas de estas comunidades sean, como han dicho lxs zapatistas, por un mundo en el que quepan muchos mundos y no solo por ese mundo que sigue siendo definido por los términos del colonizador y que como dice Durito -homologamos- son como una manzana<sup>51</sup>. *“Dice Durito que los pueblos indios se ven obligados a comer la manzana podrida y que a los jóvenes les imponen la digestión de la manzana verde, que a los niños les prometen una hermosa manzana mientras se las envenenan con los gusanos de la mentira, y a las mujeres les dicen que les dan una manzana y les dan media naranja (...).*

Si tomamos nuevamente el ejemplo en torno a escaños reservados, vemos como los saberes de pueblos originarios y afros no son co-presentes con el pensamiento winka<sup>52</sup>. En espacios como el travesti se debilita su posibilidad de representación, pues el imaginario colectivo privilegiará la participación de personas con estudios que certifiquen su competencia. Esto omite sus experiencias de vida y las sitúa en un afuera de la producción de conocimientos, en tanto, no se valoran sus capacidades y habilidades, producidas fuera de las instancias académicas<sup>53</sup>. Lo que indicamos devela también que ambos conocimientos configuran una linealidad de avance, en donde se interrelacionan para afectarnos.

Ahora bien, no queremos generar una idea maniquea de la organización de la Vida, pues las luchas sociales indígenas, afros, populares, campesinas, feministas han movido el cerco. Se trata de profundizar y ampliar esta corredura para encontrarnos con la Colonialidad, pues no podemos olvidar que, aun siendo parte del lado dominante, podemos pensar desde y con los lados no dominantes. Es lo que habita en nuestros comentarios

---

<sup>51</sup> Durito es un personaje místico del movimiento zapatista que de manera constante apela a “los de abajo”.

<sup>52</sup> Respecto de “pueblos originarios y afros no son contemplados como parte constituyente del pensamiento winka” destacamos que lo indicado es mucho más complejo. Evidentemente el pensamiento winka les ha desechado -es lo que defendemos- pero no podemos ignorar que las resistencias históricas han producido cruces que han permeado ambas formas de producir conocimientos.

<sup>53</sup> Los estudios al respecto apuntan que más del 70% de personas travestis no concluyen su educación secundaria.

sobre periferias y abajos. Tampoco podemos olvidar que somos un conjunto de ideas que se sobreponen y/o que intentan tejerse entre sí. Por esto es que precisamos que nos esforzamos por trazar en términos muy generales aquellas cuestiones estructurales que sostienen el mundo que habitamos y -desde allí- visualizar algunas preocupaciones comunes que no son nuevas, pero que no habitan en los procesos de Verdad, Justicia y Reparación que reconoce Chile y cuyos límites se advierten en la recurrencia histórica de la violencia estatal.

Esto último es fundamental, ya que defendemos un proceso de Verdad, Justicia y Reparación que remueva los límites que venimos apuntando y que, por lo mismo, no resulte de conocimientos adaptados a los conocimientos dominantes. En el marco de la Verdad no solo vale atenerse al registro de lo que acontece en nuestro hoy y en un territorio particular, sino que debe entenderse como producto de los hechos que nos anteceden, que se han producido en distintos territorios, produciendo borraduras que fortalecen el tránsito lineal y no relacional de la historia. Si esto no ocurre, los procesos de Justicia son limitados a la temporalidad y espacialidad occidental, que han gestado la idea de superación de la violencia a través, por ejemplo, de los enfoques de resolución de problemas válidos para cada crisis y que ocultan las conexiones entre éstas. Así la Reparación no llega, porque es producida por la modalidad cognitiva del colonizador.

Una Insurrección como la del 180 pone al centro la dicotomía estado débil/estado fuerte. Los primeros son débiles, porque no cumplen con resolver necesidades básicas que hacen estallar el descontento social. Los estados débiles son subalternos respecto de los fuertes que así se transforman en su horizonte de realización. En esta relación, se deja sin tocar las desigualdades que estos últimos han producido, pues dirigen, por ejemplo, el modelo económico global y con ello mandatan las pautas de acción internacional que definen el desarrollo de políticas públicas que deberían solucionar los problemas de todos los territorios. Lo descrito releva que la forma en que los problemas son solucionados omite el

carácter colonialista de los estados fuertes y, con ello, que su solución a los problemas se basa en individuos y colectividades que son representativos por sus privilegios de raza, clase, género, sexualidad. Esto no genera cambios, porque el punto de vista sigue atado a la producción occidental de conocimientos.

Entonces, no hay que confundir un proceso de Verdad, Justicia y Reparación con un proceso de Verdad, Justicia y Reparación Epistémica<sup>54</sup>. La primera se escribe con los conocimientos del colonizador; la segunda con nuestras voces y considerando que tanto somos solución al problema, como el problema cuando perpetuamos la Colonialidad. En este camino, lo que intentamos dejar a la luz es que la linealidad del pensamiento colonizador, su conocimiento del derecho, su conocimiento de la ciencia, ha sido crucial para constituir y mantener las fronteras entre Modernidad y Colonialidad. En el marco de la Insurrección y la Pandemia, no podemos centrarnos exclusivamente en la gestión, acceso y distribución del conocimiento del derecho y del conocimiento científico. Nosotrxs enfatizamos la crítica y operación respecto de la relación jerárquica que estos poseen sobre otros conocimientos<sup>55</sup>.

Las luchas contra la jerarquía no son nuevas. Es más, el cuestionamiento a las jerarquías que producen desigualdad las detona. Por ejemplo, en la Segunda Declaración de La Realidad del Ejército Zapatista de Liberación Nacional del 3 de agosto de 1996, se llamaba a crear “una red colectiva de todas nuestras luchas y resistencias particulares, una red intercontinental de resistencia por la humanidad y contra el neoliberalismo”<sup>56</sup>. En ésta - como en otras declaraciones- se rechaza la organización jerárquica del propio carácter

---

<sup>54</sup> No obstante, en este trabajo hablamos de Verdad, Justicia y Reparación sin enunciar lo epistémico, porque creemos que la lectura atenta de este Reporte, lo comprenderá. También por las críticas constantes al carácter académico de este y otros conceptos, que creemos puede debilitar el deseo por leer estos desarrollos.

<sup>55</sup> Como hemos señalado nos encontramos frente al epistemicidio o aniquilación de todos los saberes que no son occidentales. De allí que el desmontaje de las jerarquías que lo sostienen sea relevante. Allí, precisamos que acudimos a la construcción de antagonismos entre los saberes dominantes, respecto de los que han sido ilegítimos. Tampoco defendemos que los conocimientos no occidentales sean fijos. Concebirlos así es racista, porque niega los propios procesos de resistencia que se han desarrollado y que los han transformado. Por esto es que se deben reconocer los esfuerzos por un encuentro complejo.

<sup>56</sup> Ver: <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1996/08/03/segunda-declaracion-de-la-realidad-por-la-humanidad-y-contra-el-neoliberalismo/>

clásico de la Revolución, cuestión que, dicho sea de paso, nos hace optar por las nociones de Insurrección o Rebelión para apuntar lo que ocurrió en Chile a partir del 180. El Foro Social Mundial y su afirmación “Otro Mundo Es Posible” es otro ejemplo. En este sentido vale recordar la crítica de Santos en torno a sus ambigüedades centrada en si las alternativas de ese Otro Mundo fomentaban “alternativas al capitalismo o alternativas adentro del capitalismo”, cuestión que en el marco del Proceso Constituyente chileno no está de más recordar, destacando -como hemos expuesto- que no se trata solo de capitalismo, sino de su acción imbricada con el colonialismo y el patriarcado.

Pues bien, todo lo anterior apunta nuestra forma de razonar lo que nos permite pensar en el desmontaje de la Injusticia Epistémica. En esta línea, seguiremos a Santos que describe la existencia de una razón indolente o aquella razón que renuncia a pensar, porque le da pereza hacer las cosas de otro modo. Ésta es base del pensamiento que caracteriza la Modernidad o el pensamiento que se desprende de la matriz de poder moderna/colonial elevado como modalidad cognitiva dominante. Este pensamiento se expresa de cuatro maneras. La primera, es la razón impotente que renuncia a pensar, porque asume que no puede hacer nada. La segunda, es la arrogante que se asume incuestionablemente libre. La tercera, es la razón metonímica que se auto-observa como la única forma de pensamiento. La cuarta es la razón proléptica o la que deja de pensar, porque se cree dueña del futuro, por lo mismo, se asume con la capacidad para vencer al presente. Según este autor, la razón metonímica y la proléptica caracterizan la Modernidad.

La razón indolente es la razón que debemos transformar, cuestión que para el autor surge desde la producción de una razón alternativa, cosmopolita y subalterna o -como solemos decir- desde nuestros abajos. Lo que Santos defiende -y que nos parece valioso- es que la razón indolente lo que ha hecho es producir inexistencia, estrechando la forma en que comprendemos el presente, cuestión que es concordante con la operación Modernidad/Colonialidad. El presente se produce sin lo que la Modernidad inscribe en la

Colonialidad. De esta forma, el futuro se construye atado a estas ausencias, por lo que no tiene nada nuevo que ofrecer. No obstante -siguiendo al autor- aparece ficticiamente como un espacio lleno de posibilidades. Lo que se indica, pone al centro la necesidad de ampliar el presente y de estrechar el futuro, lo que es una forma que rompe con la continuidad indolente presente/futuro y que demanda un trabajo de traducción que transforma lo que ha sido desechado en algo que se comprende. Esto anticipa la importancia del diálogo descolonizado, es decir, bajo condiciones que propendan voluntariosamente a escuchar lo que ha sido desechado. En este sentido, la crítica de la razón metonímica y proléptica se dirige a recuperar las potencialidades que habitan en los conocimientos no occidentales. De esta forma, se aporta a un proceso de Justicia Social que no debe estar ausente de los procesos de Verdad, Justicia y Reparación.

En este punto destacamos el racismo como eje fundamental de la reactualización del colonialismo y que aparece vinculado a todos los sistemas de opresión. Si bien planteamos que los marcadores de desigualdad se co-constituyen; la raza y la clase, merecen una inflexión, casi como protocolo de abordaje, que reconozca que aunque nuestras pieles sean blancas el racismo nos afecta, porque sostiene que nuestros pensamientos muchas veces emerjan adaptados al pensamiento del colonizador; porque lo anterior determina la forma en que abordamos los problemas y porque nos escinde de la diferencia colonial, pues omite, en el caso de las disidencias sexuales, nuestra relación con una sexualidad originaria ocultada por el racismo y que es mucho más amplia que la identidad. Estas no consideran los diversos espacios de opacidad que la Modernidad ha producido y que están conectados con un pensamiento que en distintos niveles se sobrepone a ideas que terminan siendo excluidas de los horizontes transformadores. Si las luchas antirracistas son las más radicales respecto del capitalismo, ¿en qué momento y por qué entendimos que estas luchas no nos pertenecen?



Entonces, apuntamos con ejemplos diversos y acusando lo reiterativo, a que un proceso de Verdad, Justicia y Reparación, lo mismo que el enfoque de solución de problemas, no puede ser visto si no es a través del lente que pone al centro la relación entre Modernidad y Colonialidad. Su superación no indica que desarrollar un enfoque de solución de problemas sea inadecuado. No. Lo inadecuado es que su diseño insista en la producción de Colonialidad o en el desecho de los saberes de quienes no poseen privilegios de raza, sexualidad, género, clase y en su cruce. Esto no colabora con la co-presencia de distintas personas, comunidades, culturas. De allí que las reglas que debe cumplir este proceso - algunas las comentamos al inicio- deben considerar la historia de afectación colonial, lo que no solo involucra a individuos, sino que deben transformar la teoría desde la práctica implicada sin restar responsabilidad a quienes han ejecutado violencias graves a través de la historia.

Esto último fue simbólicamente ejecutado por la Insurrección. Pensamos aquí en los ataques a estatuas que marcaron la protesta contra la historia oficial que naturaliza el colonialismo. De allí que, en términos amplios y también simbólicos, apuntemos las enseñanzas de Durito, que denuncia una historia Visible que sigue cayendo como un alud sobre Otras para inscribirlas en la Colonialidad. Esto nos permite sintetizar algunos de los cuestionamientos vertidos y fundamentalmente ponernos en juego respecto del Poder que representamos y queremos representar *“Para contar la historia del poder, basta con describir las estatuas que en la geografía del tiempo y del espacio hay en el mundo (...) donde faltan las razones abundan las estatuas. Cuando el Poder no es todavía Poder sino está en lucha por serlo, sus dogmas se hacen declaraciones de principios, programas, planes de acción, en suma, son estatuas en proyección. Cuando el poder se hace de la silla del Poder, sus dogmas se hacen leyes, constituciones, reglamentos, en suma, son estatuas de papel que luego son estatuas de piedra”*<sup>57</sup>.

---

<sup>57</sup> Ver: <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2003/05/02/durito-y-una-de-estatuas-y-pajaros/>



## TERCERA PARTE.

### PÁGINA WEB REPARACIÓN Y JUSTICIA.CL

La Justicia epistémica o cognitiva habita en el horizonte de un proceso de Verdad, Justicia y Reparación. Esta sostiene la violencia policial que reprime conocimientos, formas de pensar que rebaten la organización universal del mundo. Ahora bien, se debe reconocer que este es un camino muy complejo, no hay fórmulas. De allí que todo debe estar sometido a procesos de debate colectivo. Los conversatorios que hemos venido realizando han servido para precisar algunas cuestiones, pero su medida no da para diseñar el camino amplio de Verdad, Justicia y Reparación que la violencia demanda. No obstante, a partir de los desarrollos de los anteriores Reportes, de los que han sido vertidos en estas páginas, emergen algunos aspectos introductorios que son importantes de revisar.

Lo indicado será incorporado a la página web [www.reparacionyjusticia.cl](http://www.reparacionyjusticia.cl), que pretende ser un espacio que aporte a la reflexión en torno a éste y otros temas asociados a una perspectiva descolonial de la reproducción de la Vida. Ésta *“no se instala como un pensamiento de llegada o de salida, sino desde el cruce genealógico coalicionista subalterno. Allí la única jerarquía es el mandato que equilibra un acto de tejer la vida, sus tramas y urdimbres, que han sobrepuesto, por la fuerza, la idea de un diseño universal”* (Hernández, 2021a)

El mundo se ha construido desechando saberes, bajo una impronta lineal y fragmentaria que ha favorecido la construcción de algunxs cuerpxs como objetos, lo mismo que la naturaleza, para explotarles. Por esto es que se hace necesario iluminar cómo ha sido producido lo que acabamos de señalar. Lo indicado favorece que amplíemos el presente y restrinjamos el futuro coordinado por la razón indolente que caracteriza a la Modernidad.

Allí, el antirracismo es la postura ético-política que asumimos. Si bien este trabajo surge a partir de la violencia policial que afectó a las disidencias sexuales durante la Insurrección de Octubre, a través de los desarrollos, pretendemos sostener que la erradicación de estas violencias, reiteradas durante la pandemia, depende de los tránsitos que realicemos hacia una Justicia Epistémica.

Tres ideas sostienen lo anterior: 1) La imposición del sistema moderno/colonial impuso el género y el orden heteronormativo en comunidades que no necesariamente se organizaban de esta forma; 2) La importancia legítima atribuida a las luchas identitarias, para este caso de las disidentes sexuales, es producto de la fragmentación colonialista, que encarceló bajo sus términos el deseo y el placer; 3) Nuestras luchas deben dirigirse a la coalición, si un marcador de desigualdad pesa más que Otro el ejercicio será constrictivo. Esto último es notorio en las disidencias sexuales, las que tempranamente fueron denunciadas por el solipsismo gay de clase blanca. Basta recordar el discurso de Silvia Rivera en el Gay Pride Rally en Nueva York en 1973. En un marco más amplio, podemos mencionar la importancia que los derechos sexuales poseen para determinan si un estado es democrático o no. En este marco la igualdad se ha construido entre hombres y mujeres heterosexuales y homosexuales, pero no entre razas (Fassin, 2012).

Esta larga genealogía de discursos y prácticas se han sobrepuesto unxs sobre otrxs, movilizando un torrente sedimentoso racista que se adhiere y define nuestras experiencias. Así, las historias de lxs qariwarmis -entre otras- aparecen como historias que naturalmente tuvieron que ser superadas. Ese pasado se presenta como un desafío, pues contiene claves que pueden develar en este presente condiciones de un futuro otro, que rompa con la continuidad de la historia colonial. Como dijimos, es muy complejo, pero queremos dar continuidad a un proceso ya iniciado que habita en las voces de abajo. Quienes accedemos a este trabajo es probable que poseamos muchos privilegios que hemos naturalizado, por

lo que las lecturas y los debates que emerjan promocionan la idea de ponernos al centro como fuente de transformación y también como obstructorxs del mismo.

Para ello y por ello, apuntamos algunas cuestiones que nos parecen fundamentales. Estas se relacionan con dar cuenta de las formas en que se siguen desechando saberes y lxs cuerpxs que las portan, a través de la explicitación de las lógicas que han producido su inexistencia. Así también destacaremos algunas condiciones de encuentro que favorezcan la enunciación simétrica entre estos saberes y cuerpos, de tal manera que se promueva una búsqueda amplia en los territorios de la Verdad, Justicia y Reparación. Todo esto, por cierto, intenta romper con una mirada lineal para sobreponer las conexiones genealógicas entre nuestras vidas y esas Otras que la práctica colonial declaró que no merecen ser vividas.

De una u otra manera, no con la profundidad que amerita, deseamos que el trabajo que compilamos en la página web sea una invitación introductoria a transitar por un modo distinto de Ser y Estar en el planeta. Anticipamos que nuestros deseos se enfrentan a diversos límites, sin embargo, creemos que si logramos concretar un diálogo al respecto podremos y podrán seguir profundizando en este y otros temas. En medio de la pandemia, surgió una declaración feminista autónoma que en cierta medida pone en juego lo indicado: “Como feministas decimos ¡Tenemos que llegar al Fin! No podemos pensar en un futuro si no acabamos con este presente que autoriza y perpetúa prácticas esclavistas, de usurpación, de apropiación violenta impuestas en la conquista de Abya Yala, hace más de 500 años”. Este horizonte habita en los contenidos de la página web que pasamos a describir y que ponen en juego un Proceso de Verdad, Justicia y Reparación más amplios que las crisis que hemos comentado.

## I. REPARACIÓN Y JUSTICIA .CL

La página está compuesta por 4 secciones a las que hemos llamado Verdad, Justicia, Reparación y Comunidad. A partir de éstas se despliegan otras pestañas que incluyen Informes, Producción de saberes; Material Pedagógico, Relatos; Ampliando el Presente; Conversatorios, respectivamente. Asimismo, la página cuenta con una pestaña de Contacto para quienes se interesen en el tema, requieran orientación al respecto o deseen formular una denuncia. Todas ellas aportan a una mirada que amplía la concepción de Verdad, Reparación y Justicia, vinculados directa e indirectamente a los términos que este trabajo ha puesto en juego. Nos parece importante esta página, porque iremos produciendo, circulando, difundiendo información, fortaleciendo reflexión y debate al respecto.

A continuación, describiremos con mayor precisión cada una de las pestañas mencionadas:

**VERDAD.** En esta sección podremos encontrar documentos que aportan a ampliar la mirada respecto de la violencia policial como la ocurrida durante la Insurrección y la Pandemia. Su énfasis es informar en torno a violencias que han afectado a disidencias sexuales, pero sin excluir miradas relacionales al respecto. De allí que en su sub-pestaña “Informes” se integren los Reportes elaborados y se incluya este último trabajo que inaugura a su vez la circulación de la página. En el futuro se irán subiendo otros materiales que colaboren con lo que señalamos. De allí que la pestaña “Producción de Saberes” sea importante para cumplir con lo anterior. Su idea -como dice su nombre- es producir conocimientos y en ese camino aportar a la construcción de una investigación indisciplinada que, al menos, visibilice lo que la investigación hegemónica ha ocultado. El horizonte de la sección “Verdad” es que el presente se amplía en función de la construcción de saberes que rompan con los límites epistémicos impuestos por la Modernidad.

**JUSTICIA.** En esta sección se encontrarán con dos subpestañas: “Material pedagógico” y “Relatos” cuyo objetivo es promover el diálogo y el debate que se dirige a nutrir la idea de Justicia epistémica. El primero es inaugurado con cuatro cápsulas animadas que operan como detonantes de la reflexión y el debate que será guiados a través de una Pauta para la Conversación o la reflexión individual. Su idea es poner en juego algunos aspectos genealógicos del racismo vinculado a las disidencias sexuales en Abya Yala, de tal forma, que se entienda la importancia de la coalición a favor del planeta. Los temas que abordan cada una en orden correlativo son sexualidad precolonial y colonial; lógicas de inexistencia, Discursos y Crímenes de Odio y Verdad, Justicia y Reparación. El segundo, “Relatos” recuperará experiencias vividas en torno a los cuerpxs que han sido excluidos permanentemente de los procesos de Justicia, lo que amplía la reflexión en torno al carácter de las coaliciones políticas. Lo que nos parece importante de esta sección en particular es que nos permite profundizar en temas abordados por este trabajo desde perspectivas teórico/vivenciales, pues conocerlas es un primer paso para practicar un pensamiento que se implica y que practica lo que piensa.

**REPARACIÓN.** En esta sección se extiende la subpestaña “Ampliando el presente” en donde exhibiremos particularmente textos y documentos diversos que pongan en juego una perspectiva descolonial de la sexualidad y con ello se movilice una comprensión que la conecte con los procesos de racialización. El texto que inaugura es la reseña del libro “Andar erótico Decolonial. El desprendimiento” de Raúl Ferrera Balanquet, elaborado por la activista lesbofeminista antirracista descolonial Celenis Rodríguez. El libro que reseña Celenis es un texto que moviliza el desprendimiento de los saberes eurocentrados sobre sexualidad y erotismo, para iniciar, seguir y profundizar en un andar descolonial.

**COMUNIDAD.** En esta pestaña se encuentra la subpestaña “Conversatorios” que -como dice su nombre- exhibe debates que hayan puesto en juego estos temas, de tal forma que permitan profundizar en los matices que proponen. Éstos, por cierto, se dirigen a construir

un proceso de Reparación genealógica, no lineal, que se extiende más allá de las crisis que han originado todo este trabajo. A través de estas compilaciones y sus análisis se crea la posibilidad de analizar propuestas, desarrollos diversos que nos permitan colaborar a identificar preocupaciones comunes y también a detectar nuestros límites.

Todo lo anterior pone al centro posibilidades de ampliar la forma en que comprendemos el presente para romper con la continuidad indolente presente/futuro. Está lejos de ser un trabajo de traducción, pero nos puede acercar a comprender aquello que hoy no existe en nuestros horizontes o que comprendemos de manera limitada. El trabajo es producto activista. Hace parte de nuestras experiencias de vida construidas con muchas personas que saben que los futuros que queremos no son cosa sencilla. Por lo mismo no es un trabajo cerrado, es introductorio, pues puede soltar por un lado y apretar por otro. Antes que todo es un trabajo honesto, comprometido que desea seguir mirando sus límites para desandar lo caminado y apuntar un proceso complejo de reconstrucción de la vida y de recuperación de los saberes desechados en donde la naturaleza, las cosas y seres solo existen en relación con Otrxs, permitiéndonos afirmar que entre todxs nos entretejemos y nos transformamos permanentemente (Hernández, 2021b).



## Bibliografía

Campos, Luis (2020). Los efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia Covid-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los Pueblos Indígenas Y Afrodescendiente en Chile. Primer Informe Parcial. Serie Policy Papers N° 9.

Castro Gómez, S. Decolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes. En: Castro-Gómez, Santiago y Grosfoguel, Ramón (Comp.) (2007). El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.

Cid, Camilo, Andras Uthoff, A. (2018). La reforma a la salud pendiente en Chile: reflexiones en torno a una propuesta de transformación del sistema. Revista Panamericana de Salud Pública, Scielo. Volumen 41.

Fassin, É (2012). La democracia sexual y el choque de civilizaciones. Mora (B. Aires), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, v. 18, n. 1, julio 2012.

Gun Allen, P. (1992). The sacred hoop. Recovering the Feminine in American Indian Traditions. Boston, Beacon Press.

Jopia, Labbe (2018). Discriminaciones múltiples y la recepción en el derecho interno: el caso de Lorenza Cayuhán Comentario a la sentencia rol N O 92795-2016 de la Corte Suprema. Estudios constitucionales vol.16 no.1 Santiago jun. 2018.

Hernández Morales, Iris (2016). Aportes, problemáticas y desafíos de la noción de ciudadanía del Movimiento LTGBI y lesbofeminista antirracista decolonial a la radicalización del pluralismo. Tesis Doctoral. Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos de la Universidad de Chile- CECLA.

(2020). Colonialismo, capitalismo y patriarcado en la historia y los feminismos de Abya Yala. Revista Estudios Psicosociales Latinoamericanos - REPL Vol. 3, Número 1, 2020 / pp. 6-202: / ISSN 2619-6077.

(2021a) Insurreccionar el Orden. Violencias a Disidencias Sexuales durante el 18 O. En Raúl Zarzuri, Rodrigo Ganter, Ximena Goecke, Karla Henríquez (Comp) (2021) "Un panorama de la violencia policial durante la rebelión chilena". De próxima circulación.

(2021b). María Lugones. Elegía. Cuadernos de Teoría Social, Universidad Diego Portales.

(2021c). De vejeces y Dominación. En libro: Antología Barricadas interiores. Manifestaciones entrando por mi ventana" Editorial Feminismos, Estrías y Autogestión -FEA.

Horswell, M. (2010). La decolonización del "sodomita" en los Andes coloniales. Abya-Yala. Quito. Pp. 11-197.

Ingold, Tim. Being Alive. Essays on Movement, Knowledge, and Description. New York: Routledge, 2011.

Lira, Claudia (1997). El animal en la cosmovisión indígena. Aisthesis N°30.

Lugones, María (2005). Multiculturalismo radical y feminismo de las mujeres de color, Revista Internacional de Filosofía Política. Madrid, n. 25. (Traducción de Joaquín Rodríguez Feo).

Colonialidad y género (2008). Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Bogotá, Revista Tabula Rasa, núm. 9.

Parpart, Janes (1996). "¿Quién es la otra? Una crítica feminista posmoderna de la teoría y la práctica de 'mujer y desarrollo'". Debate Feminista, Vol. 13. 1996.

Quijano, Aníbal (2001). Colonialidad del Poder, Globalización y Democracia. En <https://rrojasdatabank.info/pfpc/quijan02.pdf>. Recuperado 23/05/2020

Santos, Boaventura de Sousa (2013). Descolonizar el saber, reinventar el poder. Santiago de Chile: Lom, 2013.

(2020). Para alimentar la llama de la esperanza. En "Encrucijadas de la América Latina". Revista Casa de las Américas, N° 298.

(2020). La cruel Pedagogía del virus. Biblioteca Masa crítica, CLACSO.

### **Páginas web**

Agencia Presentes (2020). Neonazis golpearon y torturaron a joven gay en Santiago, cuatro detenidos. En <https://agenciapresentes.org/2020/08/20/neonazis-golpearon-y->

torturaron-a-joven-gay-en-santiago-cuatro-detenidos/. Recuperado el 03 de diciembre 2020.

CIPER (2020) Balance penal del estallido, En <https://www.ciperchile.cl/2020/07/15/balance-penal-del-estallido-fiscalia-investiga-a-466-agentes-del-estado-y-gobierno-acusa-a-3-274-personas-de-cometer-actos-violentos/> . Recuperado el 27 de noviembre 2020.

CIPER (2020). Prisión política en el Chile democrático, un nuevo debate incómodo, En <https://www.ciperchile.cl/2020/12/17/prision-politica-en-el-chile-democratico-un-nuevo-debate-incomodo/> . Recuperado el 17 de diciembre de 2020.

Comunidad Historia Mapuche (2020). Fey ga akuy ti aht'ü. Entonces el día llegó. Una lectura de la pandemia desde un mapuche. En <https://www.comunidadhistoriamapuche.cl/fey-ga-akuy-ti-ahtu-entonces-el-dia-llego-una-lectura-de-la-pandemia-desde-un-mapuche-rakizuam/>. Recuperado el 15 de noviembre 2020.

Diario La Quinta (2020). Denuncian detención ilegal de voluntaria de olla común del Liceo Técnico de Valparaíso. En <https://diariolaquinta.cl/2020/09/29/denuncian-detencion-ilegal-de-voluntaria-de-olla-comun-del-liceo-tecnico-de-valparaiso/>. Recuperado el 29 de octubre 2020.

Facebook, Asamblea Popular Autoconvocada (2020). 6 Mujeres activistas de Pucón son perseguidas bajo el pretexto de la pandemia. En <https://www.facebook.com/apac.pucon/videos/731443747778374>. Recuperado el 30 de diciembre 2020.

Enlace Zapatista (1996). Segunda Declaración de la realidad por la humanidad y contra el neoliberalismo. En <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1996/08/03/segunda-declaracion->

de-la-realidad-por-la-humanidad-y-contra-el-neoliberalismo/. Recuperado el 22 de noviembre 2020.

Enlace Zapatista (2003). Durito y una de estatuas y pájaros. En <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2003/05/02/durito-y-una-de-estatuas-y-pajaros/>. Recuperado el 22 de noviembre 2020.

Informe Sobre los Derechos Humanos. Fundación Heinrich Böll (2020). El Estallido de las Violaciones a los Derechos Humanos. En: [https://cl.boell.org/sites/default/files/2020-12/INFORME\\_COMPLETO\\_19\\_DIC.pdf](https://cl.boell.org/sites/default/files/2020-12/INFORME_COMPLETO_19_DIC.pdf)

Informe Mapu Express (2020). Descolonizando la Pandemia en territorio Mapuche. Mapeando el Corona Virus. En [https://www.cigiden.cl/wp-content/uploads/2020/12/MapeandoCoronavirus\\_Mapuexpress\\_v5.pdf](https://www.cigiden.cl/wp-content/uploads/2020/12/MapeandoCoronavirus_Mapuexpress_v5.pdf)

La Izquierda Diario (2019). 35 días de prisión preventiva: profesores se manifiestan por la libertad de Roberto Campos. En <http://www.laizquierdadiario.cl/35-dias-de-prision-nuevamente-profesores-se-manifiestan-por-la-libertad-de-Roberto-Campos> Recuperado el 15 de noviembre de 2020.

La Tercera (2020). Investigación por lesiones a Josué Maureira: tribunal rechaza sobreseimiento de carabinero imputado por torturas y aparece video. En <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/investigacion-por-lesiones-a-josue-maureira-tribunal-rechaza-sobreseimiento-de-carabinero-imputado-por-torturas-y-appearece-video-clave/IFPI6QGQEZHKLB4GPKVUXGOXLY/>. Recuperado el 28 de noviembre 2020.

La Tercera (2020). Muerte en la Región Metropolitana. La pandemia se ensaña con las comunas más vulnerables. En <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/muertes-en-la-rm-la-pandemia-se-ensana-con-las-comunas-mas-vulnerables/XMOEPH7J7RDLLPNUYK56DVKPJE/>. Recuperado el 13 de diciembre 2020.

La Vereda (2020). Acusación de estudiante de medicina de la UC contra Carabineros resulta falsa. En <https://lavereda.cl/acusacion-de-estudiante-de-medicina-de-la-uc-contra-carabineros-resulta-falsa-determino-el-tribunal/> Recuperado el 13 de noviembre 2020.

MINSAL (2020). Presidente Piñera anuncia paquete de ayuda para enfrentar la pandemia del Coronavirus y la crisis económica. En <https://www.minsal.cl/presidente-pinera-anuncia-paquete-de-ayuda-para-enfrentar-la-pandemia-del-coronavirus-y-la-tesis-economica/>. Recuperado el 20 de noviembre 2020.

MOVILH (2020). Personas LGBTI en Chile: 38% reporta incremento de la homotransfobia en sus casas o barrios tras la aparición del Coronavirus. En <https://www.movilh.cl/personas-lgbti-en-chile-el-38-reporta-incremento-de-la-homo-transfobia-en-sus-casas-o-barrrios-tras-la-aparicion-del-coronavirus/>. Recuperado el 01 de diciembre 2020.

Palabra Pública, Universidad de Chile (2020). Las pandemias y el Pueblo Mapuche. En <https://palabrapublica.uchile.cl/2020/06/01/las-pandemias-y-el-pueblo-mapuche/>. Recuperado el 22 de noviembre 2020.

Radio Cooperativa (2020). Manifestaciones heridos oculares del estallido social abandonados en medio de la pandemia, En <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/manifestaciones/heridos-oculares-del-estallido-social-abandonados-en-medio-de-la-pandemia/2020-06-05/032006.html> . Recuperado el 15 de noviembre 2020.

Radio Universidad de Chile (2019). Inmigrantes sacan la voz pese a amenazas de expulsión por parte de funcionarios del Gobierno, En <https://radio.uchile.cl/2019/10/26/inmigrantes-sacan-la-voz-pese-a-amenazas-de-expulsion-por-parte-de-funcionarios-del-gobierno/> . Recuperado el 15 de diciembre 2020.

Radio Valparaíso (2021). Por detención ilegal en supuesta “fiesta clandestina”: Integrantes de olla común de Concepción acusan montaje policial. En <https://www.radiovalparaiso.cl/2021/01/11/por-detencion-ilegal-en-supuesta-fiesta-clandestina-integrantes-de-olla-comun-de-c-concepcion-acusan-montaje-policial/>. Recuperado el 15 de enero 2021.

Revista Amazonas (2020). Entrevista a Gladys Tzul Tzul, Las mujeres indígenas reivindicamos una larga memoria de lucha por la tierra. En <https://www.revistaamazonas.com/2020/04/03/gladys-tzul-tzul-las-mujeres-indigenas-reivindicamos-una-larga-memoria-de-lucha-por-la-tierra/?fbclid=IwAR3qvFCi2X1I5-8JUWDi7UXMumw7bQeZ5FtMPDcTm57rTdgR1Y33RI1az14> Recuperado el 20 de noviembre 2020.

Soy Chile (2020). Más de 500 querellas por la Ley de Seguridad del Estado se presentaron tras la crisis Social. En <https://www.soychile.cl/Santiago/Sociedad/2020/02/22/640021/Mas-de-500-querellas-por-Ley-de-Seguridad-del-Estado-se-presentaron-tras-la-crisis-social.aspx> Recuperado el 12 de diciembre 2020.

Universidad Alberto Hurtado (2020). Encuesta revela que 51% de personas LGBT se siente incómoda en cuarentena con su familia. En <https://www.uahurtado.cl/encuesta-revela-que->

[51-de-personas-lgbt-se-siente-incomoda-en-cuarentena-con-su-familia/](#) Recuperado el 31 de octubre 2020.

Universidad de Chile (2019). En qué consiste la ley de seguridad del estado En <https://www.uchile.cl/noticias/159480/en-que-consiste-la-ley-de-seguridad-del-estado>; Recuperado el 22 de noviembre 2020.

Webinario Wembra. Medio Digital Comunitario (2020). Capitalismos y luchas contrahegemónicas en tiempos de pandemia. [https://www.youtube.com/watch?v=9cTp85Hma4E&t=1285s&ab\\_channel=WembraMedioDigitalComunitario](https://www.youtube.com/watch?v=9cTp85Hma4E&t=1285s&ab_channel=WembraMedioDigitalComunitario)